

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES



Procesos didácticos del área de Personal Social y el buen desempeño profesional de los docentes de la Institución Educativa N° 22036 del distrito de San Juan, provincia de Castrovirreyna, Huancavelica

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL
TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN
PRIMARIA**

AUTOR

Antonio Germán De Los Ríos Martínez

REVISORA

Gissella Flores Apaza

Lima, Perú

2021

Tabla de contenido

CARATÚLA	1
Tabla de contenido	2
PRESENTACIÓN	3
I. Informe de la experiencia y formación profesional	4
1.1. Desempeño profesional: (Completar el cuadro realizando una autoevaluación del desarrollo de su desempeño docente)	47
II. PROPUESTA DE TRABAJO EDUCATIVO	49
INTRODUCCIÓN	49
JUSTIFICACIÓN	51
Objetivo general	52
Objetivo específico	52
PLAN DE TRABAJO	53
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	6592
Conclusiones	92
Recomendaciones	93
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	94
ANEXOS	98

PRESENTACIÓN

Soy Antonio Germán De Los Ríos Martínez, estudié en el Instituto Superior Pedagógico Estatal de la ciudad de Chincha, región Ica, desde el año 1992 hasta el año 1996. Al término de mis estudios obtuve el título profesional a nombre del Ministerio de Educación como profesor en Educación primaria. Inicié mi carrera laboral como docente en calidad de contratado en diferentes instituciones educativas estatales desde el año 1997 hasta el año 2000.

En el año 2001 me nombré como docente de aula en la I.E N°22567 del anexo de Huayao, distrito de Arma, provincia de Castrovirreyna. Laboré en dicha Institución hasta el año 2014. En el año 2015 asumo la función de director designado en la I.E. N°22036 del anexo de Camayoc, distrito de San Juan, provincia de Castrovirreyna. Con el fin de actualizar mis conocimientos y fortalecer mis capacidades profesionales estudié Contabilidad obteniendo el título profesional técnico en contabilidad, asimismo obtuve Título de Segunda Especialidad en Gestión Escolar con Liderazgo Pedagógico y concluí mis estudios de Maestría.

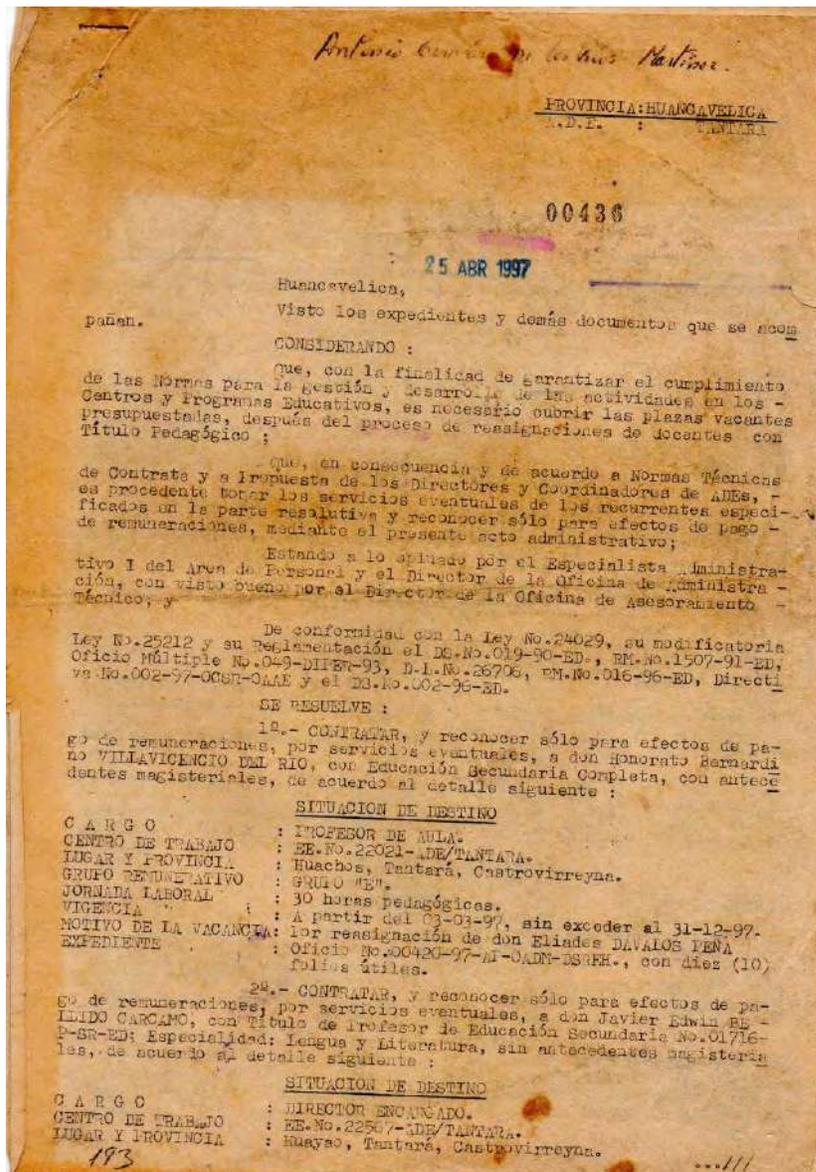
Tengo 24 años de experiencia laboral como profesor de aula y 19 años como director encargado en instituciones educativas estatales.

El presente trabajo de suficiencia profesional propone fortalecer las capacidades estratégicas profesionales de los docentes del nivel primaria mediante la buena aplicación de los procesos didácticos de las áreas curriculares de personal social y su implicancia en el buen desempeño docente. Con el propósito de promover el desarrollo de las habilidades de pensamiento de orden superior como el razonamiento, la creatividad y el pensamiento crítico. Para el éxito de esta propuesta educativa es necesario el compromiso de todos los actores educativos y el director debe asumir un rol de liderazgo pedagógico que monitoree y acompañe a sus docentes en su labor pedagógica. Paralelamente se debe realizar los Grupos de Interaprendizaje a fin de fortalecer las capacidades estratégicas.

I. Informe de la experiencia y formación profesional

Experiencia Profesional

En el año 1997, según Resolución Directoral Regional N°00436 inicié mi labor como profesor de aula de educación primaria en la Escuela Estatal N°22001 del distrito de Aurahuá, provincia de Castrovirreyna, región Huancavelica. Tuve a mi cargo el aula del cuarto grado de educación primaria.



...///

= 02 =

NIVEL MAGISTERIAL : PRIMER NIVEL MAGISTERIAL.
JORNADA LABORAL : 40 horas cronológicas.
VIGENCIA : A partir del 03-03-97, sin exceder al 31-12-97.
MOTIVO DE LA VACANCIA: Por reasignación de doña María Etelvina GALVEZ -
MONTEROLA.
EXPEDIENTE : Oficio No.00392-97-AP-OADM-DSREH., con diez (10)
folios útiles.

3º.- **CONTRATAR**, y reconocer sólo para efectos de pago de remuneraciones, por servicios eventuales, a don Antonio Germán DE LOS RÍOS MARTÍNEZ, con título de Profesor de Educación Primaria No. 01412-I-SR-ED, sin antecedentes magisteriales, de acuerdo al detalle siguiente :

SITUACION DE DESTINO

C A R G O : PROFESOR DE AULA.
CENTRO DE TRABAJO : EE.No.22001-ADE/TANTARA.
LUGAR Y PROVINCIA : Aurahua, Tantarà, Castrovirreyña.
NIVEL MAGISTERIAL : PRIMER NIVEL MAGISTERIAL
JORNADA LABORAL : 30 horas pedagógicas.
VIGENCIA : A partir del 03-03-97, sin exceder al 31-12-97.
MOTIVO DE LA VACANCIA: Por reasignación de doña Rosy Mery TALLE ESTEVES.
EXPEDIENTE : Oficio No.00393-97-AP-OADM-DSREH., con cuarenti
seis (46) folios útiles.

4º.- **CONTRATAR**, y reconocer sólo para efectos de pago de remuneraciones, por servicios eventuales, a don Edilberto QUISPE LLANCARI, con título de Profesor de Educación Primaria No.01436-I-SR-ED, sin antecedentes magisteriales, de acuerdo al detalle siguiente :

SITUACION DE DESTINO

C A R G O : PROFESOR DE AULA.
CENTRO DE TRABAJO : EE.No.22050-ADE/TANTARA.
LUGAR Y PROVINCIA : Cotas, Tantarà, Castrovirreyña.
NIVEL MAGISTERIAL : PRIMER NIVEL MAGISTERIAL.
JORNADA LABORAL : 30 horas pedagógicas.
VIGENCIA : A partir del 03-03-97, sin exceder al 31-12-97.
MOTIVO DE LA VACANCIA: Por reasignación de doña Victoria Fortunata MO-
RAYRA VERA.
EXPEDIENTE : Oficio No.00394-97-AP-OADM-DSREH., con veintiún
(21) folios útiles.

5º.- **CONTRATAR**, y reconocer sólo para efectos de pago de remuneraciones, por servicios eventuales, a doña Margot Annelba AURIS RAMOS, con título de Profesora de Educación Primaria No.01931-P-SR-ED, sin antecedentes magisteriales, de acuerdo al detalle siguiente:

SITUACION DE DESTINO

C A R G O : PROFESORA DE AULA.
CENTRO DE TRABAJO : EE.No.22104-ADE/TANTARA.
LUGAR Y PROVINCIA : Muyuhuasi, Tantarà, Castrovirreyña.
NIVEL MAGISTERIAL : PRIMER NIVEL MAGISTERIAL.
JORNADA LABORAL : 30 horas pedagógicas.
VIGENCIA : A partir del 03-03-97, sin exceder al 31-12-97.
MOTIVO DE LA VACANCIA: Por reasignación de doña Mariela ROMANI VILCA.
EXPEDIENTE : Oficio No.0396-97-AP/OADM/DSREH., con cincuenti-
trés (53) folios útiles.

6º.- **CONTRATAR**, y reconocer sólo para efectos de pago de remuneraciones, por servicios eventuales, a don Jimmy Fortunato TOVAR CUBA, con quinto año de estudios superiores en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sin antecedentes magisteriales, de acuerdo al detalle siguiente :

193

...///

...///

= 03 =

C A R G O : DIRECTORA ENCARGADA.
CENTRO DE TRABAJO : JNE.No.327-ADE-TANTARA.
LUGAR Y PROVINCIA : Vista Blanca, Tantará, Castrovirreyna.
NIVEL MAGISTERIAL : PRIMER NIVEL MAGISTERIAL.
JORNADA LABORAL : 40 horas cronológicas.
VIGENCIA : A partir del 03-03-97, sin exceder al 31-12-97.
MOTIVO DE LA VACANCIA: Por reasignación de doña Iris Doris URBINA TORRES.
EXPEDIENTE : Oficio No.00418-97-AP-OADM-DSREH., con veinticuatro (24) folios útiles.

7^a.- CONTRATAR, y reconocer sólo para efectos de pago de remuneraciones, por servicios eventuales, a doña Lucinda Elizabeth CARBAJAL FLORES, con Título de Profesora de Educación Inicial No.04931-P-DD-ED, con antecedentes magisteriales, de acuerdo al detalle siguiente:

SITUACION DE DESTINO

C A R G O : DIRECTORA ENCARGADA.
CENTRO DE TRABAJO : JNE.No.380-ADE/TANTARA.
LUGAR Y PROVINCIA : Camayoc, Tantará, Castrovirreyna.
NIVEL MAGISTERIAL : PRIMER NIVEL MAGISTERIAL.
JORNADA LABORAL : 40 horas cronológicas.
VIGENCIA : A partir del 03-03-97, sin exceder al 31-12-97.
MOTIVO DE LA VACANCIA: Por reasignación de doña Gilma GARCIA RAMOS.
EXPEDIENTE : Oficio No.0417-97-AP-OADM-DSREH., con treintinueve (39) folios útiles.

8^a.- CONTRATAR, y reconocer sólo para efectos de pago de remuneraciones, por servicios eventuales, a doña Melcy RIVEROS - CUELLAR, con estudios concluidos en la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial, sin antecedentes magisteriales de acuerdo al detalle siguiente :

SITUACION DE DESTINO

C A R G O : DIRECTORA ENCARGADA.
CENTRO DE TRABAJO : JNE.No.455-ADE/JULCAMARCA.
LUGAR Y PROVINCIA : Maicena, Julcamarca, Angaraes.
GRUPO REMUNERATIVO : GRUPO "A".
JORNADA LABORAL : 40 horas cronológicas.
VIGENCIA : A partir del 03-03-97, sin exceder al 31-12-97.
MOTIVO DE LA VACANCIA: Por reasignación de doña Nela ARIAS HUIDOBRO.
EXPEDIENTE : Oficio No.0299-97-AP-OADM-DSREH., con veintiocho (28) folios útiles.

9^a.- CONTRATAR, y reconocer sólo para efectos de pago de remuneraciones, por servicios eventuales, a doña Carmen Rogelia - CASTILLO PALOMINO, con Título de Profesora de Educación Inicial No. - 06927-P-DD-ED., sin antecedentes magisteriales, de acuerdo al detalle siguiente :

SITUACION DE DESTINO

C A R G O : DIRECTORA ENCARGADA.
CENTRO DE TRABAJO : JNE.No.150-ADE/JULCAMARCA.
LUGAR Y PROVINCIA : Yuyaccasa, Julcamarca, Angaraes.
NIVEL MAGISTERIAL : PRIMER NIVEL MAGISTERIAL.
JORNADA LABORAL : 40 horas cronológicas.
VIGENCIA : A partir del 03-03-97, sin exceder al 31-12-97.
MOTIVO DE LA VACANCIA: Por reasignación de doña Esther VARGAS DURAND.
EXPEDIENTE : Oficio No. 0294-97-OADM-DSREH., con veinticinco (25) folios útiles.

10^a.- CONTRATAR, y reconocer sólo para efectos de pago de remuneraciones, por servicios eventuales, a doña Martha Irene CORDOVA CORONADO, con Título de Profesora de Educación Inicial No.07306-P-DD-ED, con antecedentes magisteriales, de acuerdo al detalle siguiente:

195

...///

...///

= 04 =

C A R G O : DIRECTORA ENCARGADA.
 CENTRO DE TRABAJO : JNE.No.535-ADE/JULCAMARCA.
 LUGAR Y PROVINCIA : Tranca, Julcamarca, Angaraes.
 NIVEL MAGISTERIAL : PRIMER NIVEL MAGISTERIAL.
 JORNADA LABORAL : 40 horas cronológicas.
 VIGENCIA : A partir del 03-03-97, sin exceder al 31-12-97.
 MOTIVO DE LA VACANCIA: Por creación según RDSREH.No.1245-94.
 EXPEDIENTE : Oficio No.0320-97-AP-OADM-DSREH, con diecinueve (19) folios útiles.

11ª.- CONTRATAR, y reconocer sólo para efectos de pago de remuneraciones, por servicios eventuales, a doña Enedina SALAS - JORGE, con Título de Profesora de Educación Inicial No.01135-P-DD-00, con antecedentes magisteriales, de acuerdo al detalle siguiente:

SITUACION DE DESTINO

C A R G O : DIRECTORA ENCARGADA.
 CENTRO DE TRABAJO : JNE.No.137-ADE/JULCAMARCA.
 LUGAR Y PROVINCIA : Santo Tomás de Pata, Julcamarca, Angaraes.
 NIVEL MAGISTERIAL : PRIMER NIVEL MAGISTERIAL.
 JORNADA LABORAL : 40 horas cronológicas.
 VIGENCIA : A partir del 03-03-97, sin exceder al 31-12-97.
 MOTIVO DE LA VACANCIA: Por reasignación de doña Savina PINEDA GOMEZ.
 EXPEDIENTE : Oficio No.0321-97, con veinticuatro (24) folios útiles.

12ª.- CONTRATAR, y reconocer sólo para efectos de pago de remuneraciones, por servicios eventuales, a doña Nancy Iraida GALVEZ SALDAÑA, con Título de Profesora de Educación Inicial No.01700-P-DRE., con antecedentes magisteriales, de acuerdo al detalle siguiente:

SITUACION DE DESTINO

C A R G O : PROFESORA DE AULA.
 CENTRO DE TRABAJO : JNE.No.124-ADE/JULCAMARCA.
 LUGAR Y PROVINCIA : Julcamarca, Angaraes.
 NIVEL MAGISTERIAL : PRIMER NIVEL MAGISTERIAL.
 JORNADA LABORAL : 30 horas pedagógicas.
 VIGENCIA : A partir del 03-03-97, sin exceder al 31-12-97.
 MOTIVO DE LA VACANCIA: Por incremento según RDSREH.No.0105-96.
 EXPEDIENTE : Oficio No.00322-97-AP-OADM-DSREH., con veinticinco (25) folios útiles.

AFECTESE, a la Específica del Gasto: 02 Retribuciones y Complementos, Ley del Profesorado y Modificatoria; Area de Ejecución - El Castrovirreyra y H5 Angaraes, Modalidad de Aplicación: 11-Aplicaciones Directas; Genérica del Gasto: 1-Personal y Obligaciones Sociales; Categoría del Gasto: 5-Gastos Corrientes; Actividad: 02290-Desarrollo de la Educación Pre-Escolar; Sub-programa: 0009-Jardines; Programa: 026-Educación Inicial; Función: 09-Educación y Cultura; Unidad Ejecutora: 003-Rede Sub-región de Educación de Huancavelica; Unidad Gestora: 04-DRE; Pliego: 409-Región "Los Libertadores Wari"; Sector: 025-Presidencia del Presupuesto de la República Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

FRANCISCO GUSTAVO SALDAÑA GIRÓN
 Director de Programa Sectorial IV
 Sub-Región de Educación
HUANCVELICA

C. ADMINIST.
A. CEPEDA G.
E. PARIAN P.
E. ACEVEDO C.

195

Lo que transcribe D.U. para su conocimiento y demás fines
 FRANCISCO GUSTAVO SALDAÑA GIRÓN
 Director de Programa Sectorial IV
 Sub-Región de Educación
 HUANCVELICA

En el año 1998 según Resolución Directoral N°00380 fue mi segundo año de trabajo en la Escuela Estatal N°22132 ubicada en el anexo de Cacrillo, distrito de Arma, provincia de Castrovirreyna, región Huancavelica. Estuve a cargo del sexto grado de educación primaria y a la vez asumí la dirección de la escuela como director encargado.

DEPARTAMENTO - HUANCVELICA
ADE : TANTARA

Resolución Directoral No. 00380

Huancavelica, 14 ABR 1998

Visto los documentos que se acompañan:

CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las Normas para la gestión y desarrollo de las actividades en los Centros y Programas Educativos, es necesario cubrir las plazas vacantes mediante la modalidad de contrata;

Que, en consecuencia y de acuerdo a Normas Técnicas de Contrata, a Propuesta de los Coordinadores de ADEs., es procedente tomar los servicios eventuales de los recurrentes especificados en la parte resolutive y reconocer para efectos de Pago de Remuneraciones, mediante el presente acto administrativo;

Estando a lo opinado por el Especialista Administrativo I del Area de Personal, el Director de la Oficina de Administración y visado por el Director de la Oficina de Asesoramiento Técnico; y

De conformidad con la Ley N°24029, en Modificatoria Ley N°25212, D.S.N°19-90-ED, R.M.N°1507-91-ED, Of.Mult.N°049-DIPER-93, Ley N°26894, R.M.N°016-96-ED, Directiva N° 009-98-OCSR-OAAE. y el D.S. N° 002/96/ED.

SE RESUELVE:

1º. CONTRATAR y reconocer, sólo para efectos de pago de remuneraciones, por servicio eventual, a don Melitón Gustavo SANTIAGO VALDEZ, con Título de Profesor de Educación Primaria, N° 01443 P-SR-ED, con antecedentes magisteriales:

SITUACION DE DESTINO

CARGO	:	DIRECTOR (e)
CENTRO DE TRABAJO	:	EE. N° 22567-ADE. Tantaré
LUGAR Y PROVINCIA	:	Huayao-Tantaré
GRUPO REM./NIV.MAG.	:	PRIMER NIVEL
JORNADA LABORAL	:	40 HORAS CRONOLÓGICAS
VIGENCIA	:	Del 01-04-98 sin exceder al 31-12-98.
MOTIVO DE VACANCIA	:	Reasig. de doña María E. GALVEZ MONTEROLA
EXPEDIENTE	:	Ofic.N°0724-98 con treinta y cinco(35) folios

2 - 1

29. CONTRATAR y reconocer, sólo para efectos de pago de remuneraciones, por servicio eventual, a doña Jéssica DE LOS RIOS MARTINEZ, con Título de Profesor de Educación Primaria, N° 01783-P-SR-ED, con antecedentes magisteriales:

SITUACION DE DESTINO

CARGO : PROFESORA DE AULA
CENTRO DE TRABAJO : EE. N° 22088-ADE. Tantará
LUGAR Y PROVINCIA : Colcabamba-Tantará
GRUPO REM./NIV.MAG. : PRIMER NIVEL
JORNADA LABORAL : 30 HORAS PEDAGOGICAS
VIGENCIA : Del 01-04-98 sin exceder al 31-12-98.
MOTIVO DE VACANCIA : Reasig.de don Leonardo PAUYAC ROJAS
EXPEDIENTE : Ofic.N° 725-98 con treinticinco(35) folios

30. CONTRATAR y reconocer, sólo para efectos de pago de remuneraciones, por servicio eventual, a don Antonio Germán DE LOS RIOS MARTINEZ, con Título de Profesor de Educación Primaria, N° 01412-P-SR-ED, con antecedentes magisteriales:

SITUACION DE DESTINO

CARGO : DIRECTOR (e)
CENTRO DE TRABAJO : EE. N° 22132-ADR. Tantará
LUGAR Y PROVINCIA : Cacrilla-Tantará
GRUPO REM./NIV.MAG. : PRIMER NIVEL
JORNADA LABORAL : 40 HORAS CRONOLOGICAS
VIGENCIA : Del 01-04-98 sin exceder al 31-12-98.
MOTIVO DE VACANCIA : Reasig.de doña Clotilde APONTE ALMANZA
EXPEDIENTE : Oficio N°0726-98 con treintiocho(38) folios

Afectese, a la Especifica del Gasto: 02-Retribuciones y Complementos, Ley del Profesorado y Modificatorias:

FUNCION : 09-Educación y Cultura
PROGRAMA : 27-Educación Primaria
SUB-PROGRAMA : 0071-Enseñanza-Primaria
ACTIVIDAD : 0192-Desarrollo de la Educ.Primaria de Menores
AREA DE EJECUCION : H4-CASTROVIRREYNA
CATEGORIA DE GASTO : 05-Gastos Corrientes.
GENERICA DEL GASTO : 01-Personal y Obligaciones Sociales
MODALIDAD DE APLICACION : 11-Aplicaciones Directas.
SECTOR : 025-Presidencia
PLIEGO : 409-Región "LW"
UNIDAD EJECUTORA : 102-Sub-Región de Educ.Hvca.
Del Presupuesto Anual Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

FAUSTINO JUSCAMAITA DAVILA
Director(E) de Programa Sectorial IV
Dirección Sub-Regional de Educación
HUANCAVELICA

OF. ADMINIST.
M. RAMOS Z.
E. PARIAN P.
J. OCHOA R.
GR. ap.

271

Lo que transcribe y Va. para su
conocimiento y demás fines
Claver Gustavo Orlando Cervero
ESPECIALIST ADMINISTRATIVO I
DIRECCION SUB REGIONAL DE EDUCACION
HUANCAVELICA

En el año 1999 según Resolución Directoral N°00678 laboré en calidad de contratado como profesor de aula del primer grado con una jornada laboral de 30 horas en la Escuela N° 22030 de balconcito, distrito de Chincha Alta, provincia de Chincha, región Ica.


MINISTERIO DE EDUCACION
CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL ICA
DIRECCION SUB REGIONAL DE EDUCACION
PARACAS - CHINCHA

Resolución Directoral N° 00678

Chincha. **28 MAYO 1999**

Visto los expedientes Nos 8461, 8618, 5472, 7200, 6469, 6460, 6394-99, y demás documentos adjuntos en Ciento Noventa y Cuatro (194) folios útiles, para reconocimiento de pagos por servicios docentes;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Sub Regional de Educación Paracas-Chincha, garantizar el desarrollo de las actividades Técnico Pedagógicas en los Centros Educativos del ámbito de su jurisdicción, a fin de viabilizar el óptimo servicio Educativo;

Que, en algunos Centros Educativos de Nivel Primaria de Menores, integrantes de la jurisdicción Sub Regional de Educación Paracas-Chincha, existen plazas vacantes según RD. N°00558-99, siendo procedente tomar los servicios docentes del personal especificado en la presente resolución, a quienes se les deberá reconocer sus servicios sólo para efectos de pago de remuneraciones;

Estando a lo dispuesto por el Director Sub Regional de Educación Paracas-Chincha, y ejecutado por el Equipo de Personal de la Oficina de Administración; y

De conformidad con el D.Ley N°25762, Ley N°27013, Ley N°224029, Ley N°25212, D.L. N°19-90-ED, R.M. N°0333 y 0600-93-ED, D.S. N°010-98-PRRS;

SE RESUELVE:

RECONOCER, sólo para efectos de pago de remuneraciones los servicios docentes que prestan, en los diferentes Centros Educativos de Nivel Primario de Menores, de la jurisdicción Sub Regional de Educación Paracas-Chincha, al personal docente que a continuación se indica:

1.- A doña Roxana Rocío ALMEIDA CONDEZO, C.M. No registra:

L. ELECTORAL	: 21873727
TITULO-ESPECIALIDAD	: Profesora de Educación Primaria N°02398-P-SR-ED.
NIVEL MAGISTERIAL	: Primer Nivel
CARGO	: Profesora de Aula
JORNADA LABORAL	: 30 Horas
CENTRO DE TRABAJO	: Escuela N°22247 de Chincha Baja.
MOTIVO DE VACANTE	: RD. N°00558-99.
VIGENCIA	: A partir del 19-ABR-99 y como máximo al 31-DIC-99
SISTEMA PENSION O AFP	: 19990.

2.- A don Antonio Germán DE LOS RIOS MARTINEZ, C.M. No registra:

L. ELECTORAL	: 21856931
TITULO-ESPECIALIDAD	: Profesor de Educación Primaria N°01412-P-SR-ED.
NIVEL MAGISTERIAL	: Primer Nivel
CARGO	: Profesor de Aula
JORNADA LABORAL	: 30 Horas
CENTRO DE TRABAJO	: Escuela N°22230 - Balconcito-Chincha Alta.
MOTIVO DE VACANTE	: RD. N°00558-99.
VIGENCIA	: A partir del 22-ABR-99 y como máximo al 31-DIC-99
SISTEMA PENSION O AFP	: 19990.

3.- A doña Graciela Virginia VEGA ROJAS, C.M. 05480935:

L. ELECTORAL : 21887131
 TITULO-ESPECIALIDAD : Profesora de Educación Primaria N201266-P-SR-ED.
 NIVEL MAGISTERIAL : Primer Nivel
 CARGO : Profesora de Aula
 JORNADA LABORAL : 30 Horas
 CENTRO DE TRABAJO : Colegio "Horacio Zeballos Gámez"-Pueblo Nuevo, con funciones en la Escuela N222758 de San Francisco-El Carmen.
 MOTIVO DE VACANTE : RD. N200558-99.
 VIGENCIA : A partir del 05-ABR-99 y como máximo al 31-DIC-99
 SISTEMA PENSION O AFP : 19990.

4.- A doña Aracely RIVAS AVALOS, C.M. 07146094:

L. ELECTORAL : 21863539
 TITULO-ESPECIALIDAD : Profesora de Educación Primaria N201774-P-SR-ED.
 NIVEL MAGISTERIAL : Primer Nivel
 CARGO : Profesora de Aula
 JORNADA LABORAL : 30 Horas
 CENTRO DE TRABAJO : Escuela N222253 de Gracio Prado.
 MOTIVO DE VACANTE : RD. N200558-99.
 VIGENCIA : A partir del 04-MAY-99 y como máximo al 31-DIC-99
 SISTEMA PENSION O AFP : 19990.

5.- A doña María del Rosario TORRES SALVADOR, C.M. No registra:

L. ELECTORAL : 21874129
 TITULO-ESPECIALIDAD : Profesora de Educación Primaria N202243-P-SR-ED.
 NIVEL MAGISTERIAL : Primer Nivel
 CARGO : Profesora de Aula
 JORNADA LABORAL : 30 Horas
 CENTRO DE TRABAJO : Colegio "San Agustín"-Nivel Primaria-Chincha Alta.
 MOTIVO DE VACANTE : RD. N200558-99.
 VIGENCIA : A partir del 21-ABR-99 y como máximo al 31-DIC-99
 SISTEMA PENSION O AFP : 19990.

6.- A doña Victoria Rita MAGALLANES TASAYCO, C.M. No registra:

L. ELECTORAL : 21834582
 TITULO-ESPECIALIDAD : Profesora de Educación Primaria N2000845-P-SR-ED.
 NIVEL MAGISTERIAL : Primer Nivel
 CARGO : Profesora de Aula
 JORNADA LABORAL : 30 Horas
 CENTRO DE TRABAJO : Colegio Deportivo "José Yataco Pachas" de Pueblo Nuevo, con funciones en el Colegio "Próceres de la Independencia"-Nivel Primaria de Chincha Alta.
 MOTIVO DE VACANTE : RD. N200558-99.
 VIGENCIA : A partir del 22-ABR-99 y como máximo al 31-DIC-99
 SISTEMA PENSION O AFP : 19990.

7.- A doña María del Pilar SALVADOR NAPA, C.M. No registra:

L. ELECTORAL : 21885243
 TITULO-ESPECIALIDAD : Profesora de Educación Primaria N202240-P-SR-ED.
 NIVEL MAGISTERIAL : Primer Nivel
 CARGO : Profesora de Aula
 JORNADA LABORAL : 30 Horas
 CENTRO DE TRABAJO : Escuela N223516 - Fundo Mariposa, con funciones en la Escuela N222247 de Chincha Baja.
 MOTIVO DE VACANTE : RD. N200558-99.
 VIGENCIA : A partir del 16-ABR-99 y como máximo al 31-DIC-99
 SISTEMA PENSION O AFP : 19990.

AFECTESE: a la Especifica del Gasto 02, Modalidad de Aplicación 11: Grupo Genérico del Gasto 1: Categoría del Gasto 5, DSREPCH 0002, Actividad 00492 Desarrollo de la Educación Primaria Menores; Sub Programa 0071 Enseñanza Primaria; Programa 027 Educación Primaria, Función 09, Unidad Ejecutora 308 DSRE-ICA, Pliego 449 CTAR-ICA, del Presupuesto de la República vigente.

Regístrese y Comuníquese

NFMH/DSREPCH
CIRE/DOA
ACPF/EA-I (e)
MMC/TA-I(e)
P. 550-99
Tje. 50
Con-Pri. 558

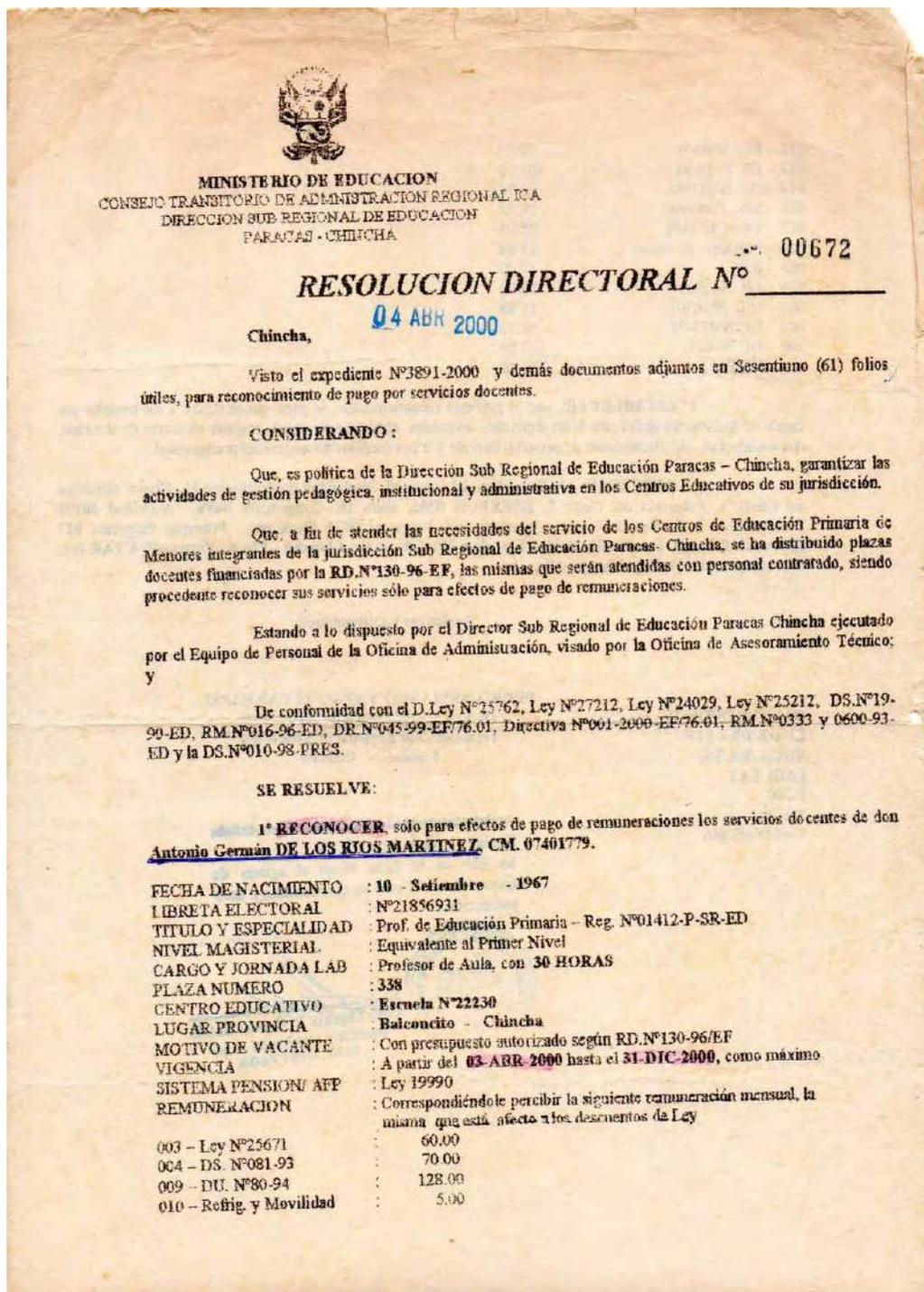
NOEL FRANCO MAGALLANES HERRERA
Director de Programa Sectorial II
Dirección Sub Regional de Educación
Paracas - Chincha

Dirección Sub-Regional de Educación I Paracas-Chincha
Fecha: 28 MAYO 1999
Lo que en la fecha tengo el agrado de
transcribir a Ud. para su conocimiento y fines
pertinentes.



[Handwritten Signature]
De la Cruz Casas
Técnico Administrativo I
C. M. N° 83771563

En el año 2000, según Resolución Directoral N°00672 fui ratificado en calidad de contratado como profesor de aula del segundo grado con una jornada laboral de 30 horas en la Escuela N° 22030 de balconcito, distrito de Chincha Alta, provincia de Chincha, región Ica.



012 - DU. N°90-96	:	79.59
013 - DS. N°19-94	:	105.00
014 - DS. N°021-92	:	23.96
016 - Doc. Contrato	:	28.53
017 - Costo de Vida	:	25.95
024 - Preparac. de Clases	:	17.84
026 - IGV	:	17.25
078 - Dif. No Pens	:	00.00
080 - D.L. N°26504	:	15.89
082 - DU N°073-97	:	92.32
100 - DU N° 011	:	107.09
TOTAL	S/.	776.42

2° ESTABLECER, que el presente reconocimiento de pago queda sujeto a ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono de cargo, reajuste de metas de atención, racionalización, desplazamiento de personal docente y/o por medidas de austeridad presupuestal.

AFÉCTESE, a la Especifica del Gasto 15, Modalidad de Aplicación 11, Grupo Genérico del Gasto 1, Categoría del Gasto 5, **DSREPCH 0002**, Meta 10, Componente 0498, Actividad 00192 Desarrollo de la Educación Primaria Menores, Sub Programa 0071 Enseñanza Primaria, Programa 027 Educación Primaria, Función 09, Unidad Ejecutora 301 Educación Chíncha - Pisco, Pliego 449 CTAR-Ica, del Presupuesto de la República vigente;

Regístrese y Comuníquese

PAYIC/DSREPCH
LGOR/DSA I (e)
VSEL/EA-II(e)
LMB-TA I
P.330
Tje. 35
Cont-PrmDMA

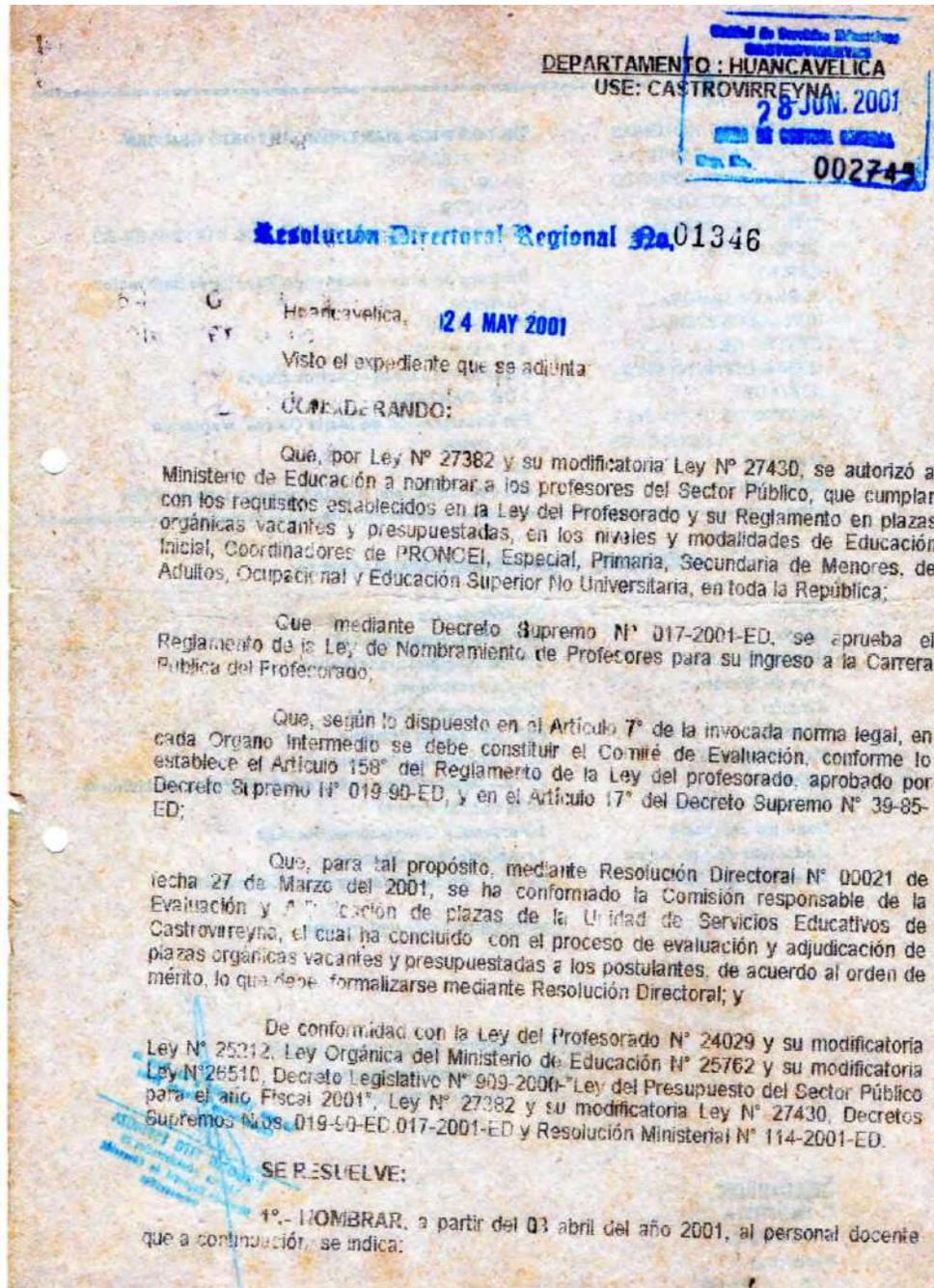
PEDRO ARMANDO YATACO I CARBAJAL
 Director (e) del Programa Sectorial II
 Dirección Sub Regional de Educación
 Paracas - Chíncha

Procción Sub-Regional de Educación I Paracas-Chíncha
Fecha: 04 Abr '2000
 Lo que en la fecha tengo el agrado de transcribir a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



[Handwritten Signature]
Prof. Eugenio E. Román Sotelo
 Especialista Administrativo I (e)
 C.M. 01677089

En el año 2001 según Resolución Directoral Regional N° 01346, expedida el 24 de mayo por el Director Regional de Educación de Huancavelica fui nombrado como profesor de aula y a la vez asumí las funciones de director con jornada laboral de 40 horas a partir del 01 de abril del 2001 hasta el 31 de diciembre del año 2014 haciéndome cargo de los diferentes grados de educación primaria durante ese periodo.



1005.100.8 c
 1005.100.8 c
 1005.100.8 c

APellidos y Nombres	DE LOS RIOS MARTINEZ, ANTONIO GERMAN
Docum. de Identidad	D.N.I. 21856931
Fecha de Nacimiento	10-09-1967
Código Modular	07401779
Título Profesional Especialidad	Profesor de Educación Primaria No. 01412-F-SR-ED.
Cargo	Profesor de Aula - Asignando Funciones de Director
Jornada Laboral	40 Horas
Nivel Magisterial	Primer Nivel
Centro de Trabajo	E.E.P.M.N° 22567
Lugar-Distrito-Prov. Use/Ade	Huayao - Huachos- Castrovirreyña
Motivo de Vacancia	ADE - TANTARA
Sistema de Pensiones	Por Reasignación de María Galves Monterola
Puntaje	D.L. 19990
Expediente No.	28.3
	001140-USEC, con treinta y uno (31) folios útiles

AFÉCTESE, al presupuesto anual vigente:

Sector	25-Presidencia
Filiego	447-CTAR. Huancavelica
Unidad Ejecutora	300-Educación Huancavelica
Area de Ejecución	H4-Castrovirreyña
Función	09-Educación y Cultura
Programa	027- Educación Primaria
Sub - Programa	0071-Enseñanza Primaria
Actividad	00192-Desarrollo de la Educación Primaria de Menores
Categoría de Gasto	5-Gastos Corrientes
Genérica del Gasto	1;Personal y Obligaciones Sociales
Modalidad de Aplicación	11-Aplicaciones Directas
Específica del Gasto	02-R.C. Ley del Profesorado y Modificatoria

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

RUBEN ROBERTO DURAND JAUREGUI
 Director Regional de Educación
 HUANCAMELICA

Lo que Transcribe y Ud. Para su
 Consideración y Dando Plazo

TITO ESPINOZA
 Titulo Administrativo III
 Dirección Regional de Educación
 Huancavelica

OF. ADMINIST.
 C. MONTOYA Z.
 S. QUISPE C.
 Hecq/proy.
 P-1345

En el año 2015 el Ministerio de Educación mediante Resolución Ministerial N° 214-2014-MINEDU convoca al procedimiento excepcional de evaluación para que los profesores seleccionados por concurso realizado a nivel nacional asuman la función de director designado en instituciones educativas. Siendo seleccionado como Director designado en la Institución Educativa N°22036 del anexo de Camayoc, distrito de San Juan, provincia de Castrovirreyna, región Huancavelica por un periodo de tres años en aquel entonces me hice cargo del sexto grado de educación primaria los tres años consecutivos.



ARTICULO 1°.- DESIGNAR, como Director (a) o Sub Director (a) , por un periodo de tres (03) años, a partir del 02 de Marzo del 2015, al personal que a continuación se indica:

1.1.- DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : **DE LOS RIOS MARTINEZ, ANTONIO GERMAN.**
DOC. DE IDENTIDAD : 21856931
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 10-SET-1967
CODIGO MODULAR : 1021856931.

1.2.- DATOS PERSONALES:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACION BASICA REGULAR- PRIMARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : IEP. No. 22036 - CAMAYOC
CODIGO DE PLAZA : 1104G13411D3.
CARGO : DIRECTOR
MOTIVO DE LA VACANTE : P.A.P. APROBADO

ARTICULO 2°.- El Director / Sub Director, a partir de su Designación tiene derecho a la Remuneración Intgra Mensual – RIM de 40 Horas Cronológicas, de acuerdo a su Escala Magisterial asimismo, tiene derecho a la asignación temporal señalado en el Decreto Supremo N° 227-2013-EF.

ARTICULO 3°.- La presente Resolución está sujeta a evaluación conforme a lo señalado en la Resolución Ministerial N° 270-2014-MINEDU.

Regístrese y Comuníquese

ORIGINAL FIRMADO

Prof. Lucia Marina URBINA TORRES
Directora del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local
CASTROVIRREYNA

L. Urbina T./ D. UGELC.
S. Villanueva P./ J. AGA
N. Guerra H./ J. AGI
F. Escobar H./ EAP.
Sebastián / Nexus
Proy. 330
Tje. 30

Lo que tanto a ud. La pte. debe constar en
inscripción directa, para su conocimiento y fines.
Atentamente

CRISTÓFORO ASCHELA DÍAZ
Técnico Administrativo I - UGEL
Castrovirreyna

En el año 2017 según Resolución Directoral N°000873-2017 Se resuelve ampliar el periodo de la designación de director, pero en la Institución Educativa N° 22001 hasta el 28 de febrero del año 2019 haciéndome cargo de los niños del sexto grado de educación primaria.

INTERESADO(A)

UGEL Castrovirreyna
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral N°0873-2017

Castrovirreyna, **16 AGO. 2017**

CONSIDERANDO:

Que, el literal d) del artículo 35° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el numeral 59.2 del artículo 59° del Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, establecen que los cargos del Área de Gestión Institucional son designados mediante concurso nacional conducido por el MINEDU.

Que, el artículo 33° de la Ley N° 29944, modificada por Ley N° 30541 establece que **"el profesor puede acceder a otros cargos de las áreas de desempeño laboral por concurso y por un periodo de cuatro años"**.

Que, en atención a la Décima Séptima, Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley 29944, incorporado por Ley N° 30541, **"el periodo de designación en el cargo será de cuatro (4) años para los profesores que accedieron a un cargo en el marco de la Evaluación Excepcional prevista en la Décima Primera Disposición Complementaria, Transitoria del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, regulada mediante Resolución Ministerial 204-2014-MINEDU, del Concurso Público para Acceso a Cargos de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas 2014, regulada mediante Resolución de Secretaría General 1551-2014-MINEDU, de los Concursos Públicos de Acceso a Cargos Directivos de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial, regulada mediante Resolución Viceministerial 072-2015-MINEDU y de los Concursos Públicos de Acceso a Cargos de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas y de Especialista en Educación de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación, de Educación Básica Regular 2016, regulados mediante Resolución de Secretaría General 279-2016-MINEDU."**

Que, siendo así, resulta necesario emitir el acto administrativo mediante el cual se amplió de tres a cuatro años la vigencia de la designación de los profesores que accedieron a un cargo en el marco de las evaluaciones antes citadas.

Que, de acuerdo al artículo 14° de la Ley de Reforma Magisterial, corresponde que el presente acto resolutorio se documente y registre en el Escalafón Magisterial de los profesores.

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- AMPLIAR el periodo de vigencia de la designación efectuada a través de la R.D. N°: 330 - 2015, a favor de don (ña) ANTONIO GERMAN DE LOS RIOS MARTINEZ, como DIRECTOR, de la I.E. 22001, hasta el 28/02/2019.

INTERESADO(A)

1.1. DATOS PERSONALES :

DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 21856931
CODIGO MODULAR : 1021856931
ESCALA MAGISTERIAL : CUARTA

1.2. DATOS DE LA PLAZA :

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. PRIMARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : 22001
CÓDIGO DE PLAZA : 1104G13411D3
CARGO : DIRECTOR I.E.
JORNADA LABORAL : 40 HORAS CRONOLÓGICAS

Artículo 2.- REGÍSTRSE, la presente resolución en el Escalafón Magisterial.

Artículo 3.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada y a las oficinas que corresponda.

Regístrese y comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

ANSELMA SONIA TORRES FLOUWER
Directora
UGEL Castrovirreyña

La que transcribe a Ud. La que copia conseruare la transcripción OFICIAL para su conocimiento y fines.
Anotamiento
CRISTÓSTOMO Díaz
Técnico Administrativo I - UGEL Castrovirreyña

A. Torres F./D.UGELC.
H. Tito R./J.AGA.
S. Villanueva P./J.AGI.
N. Arteaga C./EAP.
Sebastian C./Nexus.
Proy. 0873
Tje. 30

Habiéndose culminado mi periodo de designación como director designado. Según Resolución Directoral N°000446-2019 de fecha 06 de marzo de 2019 retorno a mi plaza de origen I.E. N°22567 asumiendo la función de profesor de aula y a la vez asumiendo la función de director encargado.

INTERESADO

REPÚBLICA DEL PERÚ
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HUANCAMELICA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CASTROVIRREYNA

Resolución Directoral N° 000446 -2019

Castrovirreyna, **06 MAR. 2019**

VISTO, los Memorándums N° 0079, 00330, 00328-2019-ME-GR.HVCA-GRDS-DREH-UGELC-/D, el Informe N° 001-2019-ME-GR.HVCA-GRDS-DREH-GSRC-UGELC-AGP/EEP, de fecha 17 de Enero del 2019, emitido por el Especialista de Educación Inicial, de la UGEL de Castrovirreyna, sobre las Encargatura de Dirección en el nivel de Educación Primaria de Menores, y demás documentos que se adjuntan en Quince (15) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Castrovirreyna, garantizar y asegurar el normal desarrollo de las acciones Técnico Pedagógicas y Administrativas, acorde con los lineamientos del Sector, establecido en la Resolución Vice Ministerial N° 0592-2018-MINEDU, concordante con la Resolución de Secretaría General N° 00208-2017-MINEDU, así como el Oficio Múltiple N° 0121-2017-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, que recomienda Precisiones respecto al procedimiento para Encargatura de Direcciones de las IEs. en el ámbito de la UGEL Castrovirreyna, conforme se adjunta para los efectos pertinentes;

Que, los (as) Docentes especificados en la parte Resolutiva, reúnen los requisitos y condiciones para asumir la Encargatura como Directoras de sus respectivas Instituciones Educativas de Educación Primaria de Menores, donde existen plazas vacantes, en consecuencia, en aplicación al artículo 70° de la Ley N° 29944 - Ley de la Reforma Magisterial, concordante con el artículo 176.1) el artículo 177.b) y del artículo 179.3) del D.S. N° 004-2013-ED, es procedente **ENCARGAR** en dicha plaza vacante de manera temporal en tanto se cubra por concurso;

Que, de acuerdo al artículo 4° de la Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto para el año Fiscal 2019, precisa sobre las acciones administrativas en la ejecución del gasto público, en su numeral 4.1) "Las entidades públicas sujetan la ejecución de sus gastos a los Créditos Presupuestarios Autorizados en la Ley de Presupuesto del Sector Público y modificatorias aprobados por el Congreso de la República, en el marco del artículo 78° de la C.P. del Perú y el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", que realizado la evaluación respectiva, existen IEs. que **SI CUENTAN** con Presupuesto autorizado, lo que procede **encargar**, con la emisión del presente acto Resolutivo como una acción administrativa de Personal.

Estando a lo informado por el Especialista de Educación, a lo visado por el Especialista en Personal, Jefe del Área de Gestión Administrativa, Jefe del Área de Gestión Pedagógica, el Jefe del Área de Gestión Institucional, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Castrovirreyna, y:

De conformidad con la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, Ley N° 30879 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 29944 - Ley de la Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado el D.S. N° 004-2013-ED, las R.M. N° 00712-2018-MINEDU, Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2019, los Decretos Supremos Nros. 015-

2002-ED, 016-2005-ED, 002-2009-ED y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO 01°.- ENCARGAR, las Funciones, como Director (as) de las Instituciones Educativas del Nivel de Educación Primaria de Menores, del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Castrovirreyña, con una Jornada Laboral de 40 Horas Cronológicas, a las Docentes que a continuación se indica:

NIVEL PRIMARIA:

Nº ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES	INST. EDUCAT.	LUGAR	LEY DE PROCEDENCIA	ESCALA	VIGENCIA
01	MARTINEZ ESTEVES , NANCY	Nº 22074	PATACORRAL	Ley 29062	III	01-03-2019 al 31-12-2019
02	RIVAS QUISPE, LUZ HIMILDA	Nº 22114	RECIO	Ley 29062	II	01-02-2019 al 31-12-2019
03	ESCOBAR MATAMOROS, Jorge Luis.	Nº 22640	CABRACANCHA	Ley 24029	I	01-03-2019 al 31-12-2019
04	DE LOS RIOS MARTINEZ, Antonio German.	Nº 22567	HUAYAO	Ley 24029	V	01-03-2019 al 31-12-2019
05	DIAZ SAAVEDRA, Rosa Celia	Nº 22136	FUNDICION	Ley 24029	II	01-03-2019 al 31-12-2019

ARTICULO 02°.- Adjuntar copia de la presente Resolución a la Carpeta Escalafonaria, de cada Director (a) Encargado (a).

Aféctese, al Presupuesto del Año Fiscal 2019.

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de la Educación Básica Regular
 FUNCIÓN : 22 Educación
 DIVISIÓN FUNCIONAL : 047 Educación Básica
 GRUPO FUNCIONAL : 0104 EDUCACION PRIMARIA
 ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las II.EE. EBR
 PRODUCTO : 3000385 II.EE. con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas.
 FINALIDAD : 00161001 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las II.EE. EBR
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 RUBRO : 00 Recursos Ordinarios
 GENÉRICA : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales
 SUB GENÉRICA NIVEL 1 : 2.1.1. Retribuciones y Complementos en Efectivo
 SUB GENÉRICA NIVEL 2 : 2.1.1.2. Personal del Magisterio
 ESPECIFICA NIVEL 1 : 2.1.1.2.1. Personal del Magisterio
 ESPECIFICA NIVEL 2 : 2.1.1.2.1.1 Personal Docente Nombrado
 UNIDAD EJECUTORA : 00313 – Unidad de Gestión Educativa Local de Castrovirreyña
 PLIEGO : 447 – Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica
 SECTOR : 40 Desarrollo e Inclusión Social

Regístrese y Comuníquese

ORIGINAL FIRMADO

Lic. Miriam Marlene TINOCO GARCÍA
 Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local
CASTROVIRREYNA

M. Tinoco G. /D. UGELC
 S. Villanueva P. /J-AGA
 C. Herrera C./J-AGI
 V. Lopez Y. /EAP
 Sebastián C / Nexus
 Proy. 446
 Tje. 25

Lo que transcribe a ud. La sra. copia con tribuna la
 transcripción OFICIAL para su conocimiento y Pror.
 Acusamiento

Crisóstomo
 Técnico Administrativo I UGELC
 Castrovirreyña

Formación Profesional

En el año 1987 realice mis estudios de contabilidad en el Instituto Superior Tecnológico de Chíncha por un periodo de tres años obteniendo el título profesional técnico en contabilidad en el año 1989.

Nº DE SERIE A-DD-ED...
Nº DE INSCRIPCIÓN 02141

REPUBLICA PERUANA

MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO:
EL MINISTRO DE EDUCACION

Ha conferido el TITULO de PROFESIONAL TECNICO EN
CONTABILIDAD

A Don ANTONIO GERMAN DE LOS RIOS MARTINEZ

Graduado(a) en EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO CHINCHA - PROMOCION 1987

ES UNA COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NO SE JUZGA EL CONTENIDO DEL
DOCUMENTO VALIDO PARA EL
SECTOR EDUCATIVO.

POR TANTO:
Le expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en ICA a los DIECIOCHO días del mes de DICIEMBRE de 1989.

Antonio German de los Rios Martinez
Graduado(a)

Por el Ministro de Educación
Gloria I. Taber Zegarra
Directora de Programa Sectorial III
Dirección Departamental de Educación
Ica

Director de la Institución
Contratación de Personal del RÍO
CHINCHA



MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE ICA

El presente TITULO otorgado a don ANTONIO GERMAN DE LOS RIOS MARTINEZ

Nacido en CHINCHA ALTA CHINCHA ICA
(DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

el IO DE SETIEMBRE DE 1967 L. E. 21856931

Queda inscrito en el Registro AUXILIAR DE TITULOS

con el Nº 02141-A-DD-ED de conformidad con la R. D. Nº 02219



DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION-ICA

FRANCISCO MUÑOZ DE LA CRUZ
Técnico Administrativo II
Equipo Matrícula, Certificación y Títulos

Técnico

Fecha ICA 18 DIC. 1989



DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION-ICA

JOSÉ CHAMBERGO SUAREZ
Jefe Administrativo II
Secretario General

Jefe de Unidad ó Equipo

IMPRESA DEL MINISTERIO DE EDUCACION

Tres años después continué mis estudios en educación en el Instituto Superior Pedagógico de la ciudad de Chincha, el cual culminé en el año 1996. Titulándome el año 1997 como profesor de educación primaria.



MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO :

El Ministro de Educación

Ha conferido el TITULO de
PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA



A Don ANTONIO GERMAN DE LOS RIOS MARTINEZ

TITULADO (a) en EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO DE CHINCHA - PROMOCION: 1996

POR TANTO :

Se expide el presente **TITULO** para que se le reconozca como tal.

Dado en CHINCHA, a los 13 del mes de ENERO de 1997



Fernando Beramendi Chávez
DIRECTOR DE LA INSTITUCION
DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR
Instituto Superior Pedagógico de Chincha
Director: Fernando Beramendi Chávez
DIRECTOR (S)



Antonio German de los Rios Martinez
POR EL MINISTRO DE EDUCACION
Luis...
Director del Programa Superior III
Oficina Regional de Educación I y II
CHINCHA



Antonio German de los Rios Martinez
INTERESADO

MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección SUB REGIONAL DE EDUCACION PARACAS-CHINCHA

El Presente TITULO otorgado a Don **ANTONIO GERMAN DE LOS RIOS MARTINEZ**

Nacido en **CHINCHA ALTA** **CHINCHA** **ICA**
(DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

el **10 DE SETIEMBRE DE 1967** L.E. **21856931**

Queda inscrito en el Registro **PEDAGÓGICO.**

con el N° **01412-P-SR-ED** de conformidad con la R.D. N° **00007**



[Signature]
TECNICO
MINA DE LA CRUZ CASAB
Técnico Administrativo I
C. M. N° 08771643



[Signature]
JEFE DE UNIDAD DE EQUIPO
Prof. Pedro A. Yataco Carbajal
Especialista Administrativo I (e)
C. M. N° 07896034

13 ENE. 1997

Realice estudios para optar el bachiller en educación en la Universidad Nacional Federico Villarreal el cual lo obtuve en enero del 2006.

República  del Perú

A nombre de la Nación
El Rector de la Universidad Nacional "Federico Villarreal"
Por cuanto: El Consejo de Facultad de **Educación**
..... con fecha **13** de **Diciembre** del **2005** ha aprobado
el otorgamiento del **Grado de Bachiller en Educación**
.....
A **Antonio Germán De los Ríos Martínez** 
Y, el Consejo Universitario con fecha **25** de **Enero** del **2006**
le ha conferido el **Grado** correspondiente.
Por tanto: le expido el presente **Diploma** para que se le reconozca como tal.
Dado en la ciudad de Lima, a los **25** días del mes de **Enero** del **2006**.....

 
SECRETARIO GENERAL INTERESADO DECANO
  
SECRETARIO DE FACULTAD

Registrado a fojas **66** del Libro **79** respectivo con el No. **22224**



EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO
VILLARREAL, en su calidad de Secretario General,
de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento de
la Universidad, emite el presente documento en
virtud de la presente certificación a solicitud del
interesado.

San Miguel, **18 ABR. 2012**
Eckerman Panduro Angulo
Eckerman Panduro Angulo
SECRETARIO GENERAL



**EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL "FEDERICO VILLARREAL"**

CERTIFICA:

Que el presente documento es copia fiel del original que he
tenido a la vista, y, al que me remito en caso necesario.



San Miguel, **20 ABR. 2012**
Eckerman Panduro Angulo
Eckerman Panduro Angulo
SECRETARIO GENERAL

Nº 30234 OT - 199 5000
13 - 09 - 05



FACULTAD DE EDUCACION
ORIGINA DE GRADOS Y TITULOS
Nº de Registro 18518 Libro 18
Folio 2481
Lima, 19 de Febrero del 2006



Posteriormente realicé mis estudios de segunda especialidad en Gestión Escolar con Liderazgo Pedagógico en la Universidad San Ignacio de Loyola obteniendo el título en enero del año 2019.





OFICINA DE REGISTROS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



Tipo de Documento de Identidad	DNI	Número	21856931
Nro. De Diploma	010481	Libro	II
Registro	0672	Folio	0224

Código de la Universidad	057		
Abreviatura de Grado/Título	S		
Grado/Título Obtenido por	Trabajo Académico		
Modalidad de Estudios	P		
Resolución de Rectorado	001-2019/TSE	Fecha de Resolución	02/01/2019
Tipo de Emisión	O	Fecha de Duplicado	---
Reválida	País	---	
	Universidad	---	
	Denominación del Grado	---	

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA QUE SUSCRIBE, CERTIFICA LA AUTENTICIDAD DE ESTE DIPLOMA.

Silvana Angelica Franco Napuri
Secretario General
Universidad San Ignacio de Loyola

N° 010481

Paralelamente concluí mis estudios de educación en la Universidad Católica Sedes Sapientiae, obteniendo el grado de bachiller en octubre del año 2019


REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE
A NOMBRE DE LA NACIÓN

Por cuanto:
El Consejo de la Facultad de
Ciencias de la Educación y Humanidades
con fecha **11** de **Octubre** de 20 **19**, acuerda otorgar el Grado Académico de
Bachiller en Educación
a Don(ña) **ANTONIO GERMAN DE LOS RIOS MARTINEZ**

Por tanto:
El Consejo Universitario le confiere el mencionado Grado Académico a cuyo efecto se expide el presente Diploma, para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en la ciudad de Lima el día **16** de **Octubre** de 20**19**


Carla Bio
Carla María Bio Gaidolfi
Secretaria General


César Antonio Buendía Romero
César Antonio Buendía Romero
Rector (e.)


María Teresa Briozzo Pereyra
María Teresa Briozzo Pereyra
Decana (e.)



Resolución CU N° 193-2019-UCSS-CULC

Fecha : 16/ octubre / 2019

Libro N° 17 Folio N° 0010 Registro N° 0077

Cod. Univ.: 071 Abrev. CyT : B

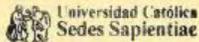
Modalidad : Trabajo de Investigación

Modalidad de Estudios : Presencial

Tipo de Emisión del Diploma : Original

DNI : 21856931

Giovanna Arauzo Ramírez
Giovanna Arauzo Ramírez
Jefe de Grados y Títulos



La Secretaría General que suscribe.

CERTIFICA: Que este documento es autentico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuya(s) firma(s) son igualmente auténticas.

Lima, 16 de octubre de 2019

Carla Bio
Carla María Bio Galdolfi
Secretaría General

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE



UCSS005129



Luego realicé mis estudios de Maestría con mención en Planificación y Administración de la Educación Superior en la Universidad San Luis Gonzaga de Ica.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
ESCUELA DE POSGRADO



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0131-EPG-UNICA-2020

Ica, 13 de julio de 2020

VISTO:

El expediente del egresado **DE LOS RIOS MARTINEZ ANTONIO GERMAN**, registrado con Código de Matrícula N° 20062707; de la **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN** mención **ADMINISTRACION Y PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR**.

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", organiza sus actividades a través de las Unidades de Posgrado, establecidas en las facultades, según necesidades del desarrollo Regional y Nacional.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 2350-R-UNICA-2019, de fecha 10 de octubre de 2019, se encarga al Dr. **ROBERTO HERMOGENES CASTAÑEDA TERRONES** como Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en los Artículos 43°, 44° y 45°; legisla en relación a los Estudios de Posgrado; y la obtención de Grados y Títulos;

Que, el Reglamento Interno de la Escuela de Posgrado aprobado por Resolución Rectoral N° 956-R-UNICA-2007 y sus modificatorias establecidas por Resolución Rectoral N° 329-R-UNICA-2012 y Resolución Rectoral N° 1332-R-UNICA-2019; reglamenta la obtención del Grado Académico de Maestro en el Artículo N° 58°;

Que, el expediente del egresado **DE LOS RIOS MARTINEZ ANTONIO GERMAN**, de la **MAESTRÍA EDUCACIÓN** mención **ADMINISTRACION Y PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR**.

Que, de acuerdo a la normatividad expuesta, el egresado **DE LOS RIOS MARTINEZ ANTONIO GERMAN**, ha sustentado y aprobado en acto público de fecha 28 DE FEBRERO DEL 2020, el trabajo de Investigación titulado "**LA GESTION EDUCATIVA INFLUYE EN LOS NIVELES DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°22036 CAMAYOC ESCUELA MULTIGRADO DEL DISTRITO DE SAN JUAN PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA 2017**", para optar el Grado Académico de **MAESTRO EN EDUCACIÓN** mención **ADMINISTRACION Y PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR**.

Que con Resolución Rectoral N° 590-R-UNICA-2020 del, 26 de marzo de 2020, Establece que: como medida preventiva en la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", de acuerdo al Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, que los órganos de gobierno como: **CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJOS DE FACULTAD y CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO**, serán mediante videoconferencia, hasta que dure el Estado de Emergencia.

Que, el Consejo de Escuela de Posgrado de la UNICA, en su sesión ordinaria, llevado a cabo el día 08 de julio del 2020, se acordó aprobar el Grado de Maestro del egresado **DE LOS RIOS MARTINEZ ANTONIO GERMAN** de la **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN** mención **ADMINISTRACION Y PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR**, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Director de la Escuela de Posgrado, señaladas en el artículo 17 del Reglamento Interno de la Escuela de Posgrado, concordante con el Estatuto de la UNICA y la Ley Universitaria N° 30220.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar el Grado Académico de **MAESTRO EN EDUCACIÓN** mención **ADMINISTRACION Y PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR** del egresado **DE LOS RIOS MARTINEZ ANTONIO GERMAN**.

Artículo 2°. - Elevar la presente Resolución al Sr. Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, para su ratificación por Consejo Universitario.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
ESCUELA DE POSGRADO



Dr. **ROBERTO HERMOGENES CASTAÑEDA TERRONES**
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

Capacitación Profesional

Mi educación ha sido continua, por lo cual he venido realizando diversos cursos de actualización y diplomados a fin de mejorar mi función docente y directiva al servicio de la comunidad estudiantil del centro educativo donde laboro.

En el año 2016 participé en el Curso Taller de actualización Docente “Gestión Educativa para los procesos de mejora de los aprendizajes” con una duración de 200 horas pedagógicas

Rikchay JC S.A.C.
Partida SUNARP N° 11048088
RUC N° 20600005139

Curso Taller de Actualización Docente
"GESTIÓN EDUCATIVA PARA LOS PROCESOS DE MEJORA DE LOS APRENDIZAJES"

CERTIFICADO

Otorgado a:
DE LOS RÍOS MARTÍNEZ, Antonio Germán

Por haber participado en calidad de **ASISTENTE**, en el Curso Taller de Actualización 2016 **"GESTIÓN EDUCATIVA PARA LOS PROCESOS DE MEJORA DE LOS APRENDIZAJES"** organizado por RIKCHAY JC S.A.C, dirigido a Directivos, Docentes, Administrativos y Auxiliares de Educación realizado en la ciudad de Chíncha, del 14 de enero al 18 de febrero del 2016, con una duración de 200 horas pedagógicas, aprobado por R.D. N° 000248-2016-UGELCH y modificado por R.D. N° 001542-2016-UGELCH.

Chíncha Alta, 14 de abril de 2016

3011602043
N° REG. UGEL CHINCHA

201602043
N° REG. RIKCHAY JC SAC

Prof. JOSE JAIME TORRES LOYOLA
Gerente General
Rikchay JC S.A.C.

Lic. MARITZA NOEMI ANGULO MURANTE
Directora del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local Chíncha

Desde el 11 de junio de 2016 hasta el 15 de julio de 2017 realicé estudios de Diplomado en Gestión Escolar en la Escuela de Postgrado de la Universidad Católica Sedes Sapientiae con una duración de 384 horas presenciales (24 créditos).



El diplomado tuvo una duración de 384 horas presenciales.

Libro N° 001 Folio N° 58-59 Registro N° 00918

Fecha : 15 de julio de 2017




Ing. Fredo Arauzo Ramírez
Secretario Académico
Escuela de Postgrado - UCSS

PLAN DE ESTUDIOS DEL DIPLOMADO EN GESTIÓN ESCOLAR

MODULOS	UNIDADES	BLOQUE TEMÁTICO	CREDITOS
MÓDULO - 0 INTRODUCTORIO	1	Metodología, técnica de estudios y alfabetización digital	4
	2	Metodología de trabajo del plan de acción para el liderazgo pedagógico.	
MÓDULO - 01 LA DIRECCION ESCOLAR	1	Sistema educativo y su relación con las demandas educativas a la gestión escolar.	6
	2	La complejidad y diversidad de la institución educativa en la gestión escolar	
MÓDULO - 02 PLANIFICACIÓN ESCOLAR	1	Enfoques de la Planificación Escolar.	6
		Construcción de la visión y procesos de la I.E.	
	2	Dirección y Liderazgo: el PEI y el PAT.	
		La evaluación y la mejora continua Soporte al funcionamiento de la I.E.	
MÓDULO - 03 PARTICIPACIÓN Y CLIMA INSTITUCIONAL PARA LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR EFECTIVA	1	Convivencia y clima escolar	8
		Participación de la comunidad educativa	
	2	Convivencia escolar y disciplina	
		Convivencia democrática y la escuela que queremos Oportunidades y desafíos para los estudiantes.	
TOTAL DE CREDITOS			24

Desde el 19 de febrero hasta el 23 de febrero 2018 participé en el “Taller de actualización pedagógica – 2018” con una duración de 250 horas lectivas. Taller que tuvo que ver con los instrumentos de Gestión Curricular de una institución educativa y las rúbricas del buen desempeño docente.

The certificate is issued by the Regional Directorate of Education in Huancavelica, Peru. It recognizes the participation of Antonio Germán de los Ríos Martínez as an assistant in a pedagogical update workshop. The workshop was held from February 19 to 23, 2018, in Chíncha, and lasted 250 hours. The certificate is signed by the Regional Director, Miriam Marlene Tinoco García, and the Head of the Pedagogical Management Area, Prof. Fidel Hilario Huamaní. A list of topics covered in the workshop is provided in a blue box on the left.

TEMARIO
Análisis del Currículo Nacional

Lineamientos para la Formulación del Proyecto Educativo Institucional PEI

Lineamientos para la Formulación del Proyecto Curricular Institucional PCI.

Planificación Curricular

Evaluación Curricular

Rúbricas de Desempeño Docente

Inteligencia Emocional

PERÚ Ministerio de Educación

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - HUANCAVELICA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CASTROVIRREYNA

Certificado

Otorgado a:

DE LOS RIOS MARTÍNEZ, ANTONIO GERMÁN

Por su Participación como **ASISTENTE** al "TALLER DE ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA - 2018" dirigido a Directivos, Docentes, Auxiliares de Educación, Coordinadoras y Promotoras de PRONOEI de los diferentes Niveles, Programas y Modalidades de la Educación Básica, organizado por la UGEL Castrovirreyna; evento realizado del 19 al 23 de febrero del 2018 en la ciudad de Chíncha con una duración de 250 Horas Lectivas, considerándose la fase semipresencial al 28-06-2018 ; aprobado por la R.D. N° 000265-2018 de la UGEL Castrovirreyna.

Castrovirreyna, junio del 2018

LIC. MIRIAM MARLENE TINOCO GARCÍA
DIRECTORA
UGEL CASTROVIRREYNA

PROF. FIDEL HILARIO HUAMANÍ
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA

N° **0127**

En el año 2018 a través del sistema digital para el aprendizaje PerúEduca participé en el curso virtual autoformativo “Currículo Nacional de la Educación Básica” con una duración de 60 horas.



MÓDULOS	CONTENIDOS
Módulo 0	Inducción al aula virtual
Módulo I	Retos para la Educación Básica y el Perfil de egreso
Módulo II	Enfoques transversales para el desarrollo del Perfil de egreso
Módulo III	Definiciones que sustentan el Perfil de egreso
Módulo IV	La Educación Básica y los planes de estudio
Módulo V	Orientaciones pedagógicas para el desarrollo de competencias y la evaluación formativa
Módulo VI	Orientaciones para la diversificación curricular

Para verificar la validez del certificado o constancia, ingresa al siguiente enlace: www.peru.edu.pe/consulta-de-certificados

Asimismo, en el año 2018 estudié el curso de inglés técnico en la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica Centro de Idiomas con una duración de 216 horas.



Instituto de Educación Superior Tecnológico
INESTEC – CENTRO DE IDIOMAS
Inglés Técnico

Nivel Básico.....16

Nivel Intermedio.....16

Nivel Avanzado.....16

DOCENTE: YANCO CUBA PEVEZ

Código: C12018-21856931

DE LOS RÍOS MARTÍNEZ ANTONIO GERMÁN



También realicé estudios del idioma Quechua Básico en la Universidad Nacional de Huancavelica en el año 2018.


REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO

El Director del Centro de Idiomas confiere el:

DIPLOMA

A **DE LOS RIOS MARTINEZ, ANTONIO GERMAN**



Runasimi yachachikuypi allinta yachaspan tukurqa, Perú suyupa simin kasqanrayku. Qallariy yachachiypi.

Wankawillka Ilaqta, Perú suyu 18 Anta sitwa 2018 watapi.



Dr. Ceratio H. Quintanilla Córdor
Vicerrector Académico



Interesado



Dra. Jenny Mendoza Vilcahuamán
Directora del Centro de Idiomas



CERTIFICADO DE ESTUDIOS

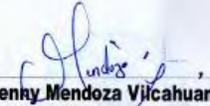
Por haber cumplido satisfactoriamente sus estudios del Idioma **Quechua Básico**; con un nivel óptimo de **Lectura, Escritura y Traducción**.
Obteniendo las siguientes calificaciones:

CICLO	NOTA
I	15
II	16
III	16
IV	17

TOTAL DE CICLOS APROBADOS	Cuatro (04)
HORAS LECTIVAS	160 Horas
PROMEDIO APROBATORIO	16

LIBRO N°	0028
REGISTRO N°	6042-0089A




Dra. Jenny Mendoza Vjcahuamán
Directora del Centro de Idiomas

En el año 2019, participé en el curso de actualización docente 2019 “Proyecto Educativo Nacional al 2021” organizado por el Centro de Investigación Capacitación “José Carlos Mariátegui la Chira” con una duración de 200 horas académicas.

“JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI LA CHIRA”
 ZONA REGISTRAL N: XI - SEDE ICA - OFICINA REGISTRAL DE CHINCHA
 N° Partida: 11048446

ACTUALIZACIÓN DOCENTE 2019
“PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL AL 2021”
 Dirigido a Directivos, Docentes de los tres niveles,
 Auxiliares de Educación y Personal Administrativo.

TEMARIO

- FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS AUXILIARES DE EDUCACIÓN POR NIVEL
- LA REFORMA DEL SERVICIO CIVIL LEY 30057 - OBJETIVOS DE LA REFORMA.
- ATENCIÓN Y CUIDADO EN LA PRIMERA INFANCIA
- PSICOLOGÍA MÉDICA - TERAPIA OCUPACIONAL
- EL ROL DEL ADULTO EN LAS INTERACCIONES. DE IMPORTANCIA DE LAS INTERACCIONES EN EL MOMENTO DEL CUIDADO DEL NIÑO (A)
- SITUACIÓN LABORAL DE LOS ADMINISTRATIVOS Y EL AUXILIAR A LA LUZ DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE
- TOE Y LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN, AREAS, PROGRAMAS Y EL SISTEMA ESPECIALIZADO EN REPORTES DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR SISEVE.
- ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CONVIVE Y PARTICIPA DEMOCRÁTICAMENTE EN EL ROL CIUDADANO.
- GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES PARA CENTROS EDUCATIVOS VULNERABLES.
- LA EVALUACIÓN EN EL NUEVO ENFOQUE CURRICULAR, A TRAVÉS DE RUTAS DE APRENDIZAJE.
- COMPRESIÓN DE TEXTOS PEDAGÓGICOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS ESPECÍFICOS POR MODALIDAD Y NIVEL
- PERFIL DEL DOCENTE EN EL MARCO DEL BUEN DESEMPEÑO DIRECTIVO (MBDD)
- PERFIL DEL DIRECTIVO: EN EL MARCO DEL BUEN DESEMPEÑO DIRECTIVO (MBDD)
- GESTIÓN EDUCATIVA
- MARCO CURRICULAR
- RUTAS DE APRENDIZAJE
- IMPORTANCIA DE LA RELACION DOCENTE, AUXILIAR DE EDUCACION EN LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES.
- APRENDIZAJE FUNDAMENTALES DE MATEMÁTICAS I
- APRENDIZAJE FUNDAMENTALES DE MATEMÁTICAS II
- APRENDIZAJE FUNDAMENTALES DE COMUNICACIÓN
- APRENDIZAJE FUNDAMENTALES DE CIUDADANÍA
- FORTALECIMIENTO DE LABOR TUTORIAL.
- DELITOS EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA
- VIOLENCIA FAMILIAR
- SILENCIO ADMINISTRATIVO
- TRATO DE PERSONAS, ÉTICA Y RELACIONES HUMANAS

CERTIFICADO
 Otorgado a:

DE LOS RIOS MARTINEZ, ANTONIO GERMAN

Por haber asistido a la **ACTUALIZACIÓN DOCENTE 2019 “PROYECTO EDUCATIVO 2021”**, realizado del 09 de enero al 06 de febrero de 2019 evento Organizado por el Centro de Investigación Capacitación “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI LA CHIRA”; autorizado mediante Resolución Directoral N° 004488 UGELCH, con un valor de 200 horas Académicas.

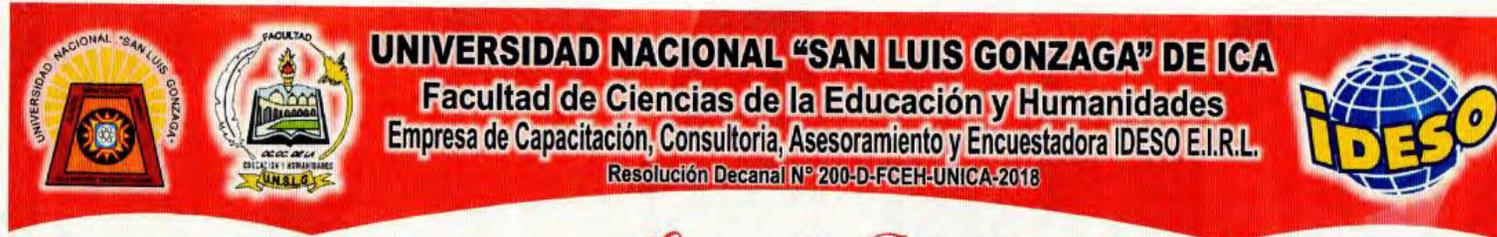
Chincha, 07 de febrero del 2019

Aracelis Gonzales Zagaceta
 Directora del Programa Sectorial III
 Unidad de Gestión Educativa Local - Chincha

Prof. Jesús Soto Valdez
 PRESIDENTE
 C.I.C. “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI LA CHIRA”

REGISTRO N° 3011815162

De igual forma durante el año 2019, participé en el curso de actualización “El desempeño docente y la evaluación para rúbricas.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
Empresa de Capacitación, Consultoría, Asesoramiento y Encuestadora IDESO E.I.R.L.
Resolución Decanal N° 200-D-FCEH-UNICA-2018

Curso de Actualización

EL DESEMPEÑO DOCENTE Y LA EVALUACIÓN PARA RÚBRICAS

TEMARIO

1. Marco del buen desempeño docente.
2. La técnica de observación y la rúbrica de desempeño.
3. Perfil del evaluador.
4. Consideraciones para la evaluación del desempeño docente.
5. Rúbrica de evaluación.
6. Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje.
7. Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.
8. Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza.
9. Propicia un ambiente de respeto y proximidad.
10. Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes.

Otorgado A: DE LOS RIOS MARTINEZ, ANTONIO GERMAN

Por su participación como: ASISTENTE

Por haber aprobado satisfactoriamente el **Curso de Actualización en el Desempeño Docente y la Evaluación para Rúbricas**, realizado del 10 de Agosto al 21 de Setiembre del 2019, con **200 horas Académicas**.

Ica, 21 de Setiembre del 2019


Dr. Simón Pelayo Huamani Atoccca
Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades


Lic. Gustavo Huerta Escate
Gerente de la Empresa de Capacitación consultoría, Asesoramiento y Encuestadora IDESO E.I.R.L.

Empresa de Capacitación, Asesoramiento, Consultoría
y Encuestadora IDESO E.I.R.L.

IDESO *Certifica*

Que el presente Certificado está Inscrito
en los Registros de nuestra Institución en el
Libro N°: 0003 Registro N°: 0003
Folio N°: 0281 Código N°: 39158
A Nombre de: Delos Rios
Martinez Antonio German

Para su Verificación del Registro de Certificado, llamar al Cel.: 955 508 334
Telf.: 056-212357 ó Dirigirse a la Oficina Central IDESO E.I.R.L.

EMPRESA DE CAPACITACIÓN CONSULTORIA
ASesoramiento y ENCUESTADORA
E.I.R.L. *Gustavo Huerta Escate*
Lic. Gustavo Huerta Escate
GERENTE

1.1. Desempeño profesional: (Completar el cuadro realizando una autoevaluación del desarrollo de su desempeño docente)

DESEMPEÑO	DESCRIPCIÓN
Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje.	Se planteó diversas actividades que generaban aprendizaje significativo. Estas actividades de aprendizaje propuestas eran desafiantes, retadoras, motivadoras vinculada a sus necesidades e intereses teniendo en cuenta las características de los estudiantes. Para ello se brindó múltiples oportunidades de participación haciendo preguntas, trabajos grupales, diálogos, debates, dramatizaciones etc. Adicionalmente al estudiante se le indujo a reconocer la importancia o utilidad de lo que aprende.
Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.	Durante el desarrollo de las sesiones de aprendizajes se promovió actividades retadoras, complejas, con alta demanda cognitiva pero alcanzables. En el proceso de aprendizaje se realizaba preguntas y repreguntas a fin de promover el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico. Para promover estas habilidades de pensamiento de orden superior se propuso diversas actividades con la finalidad de que los estudiantes formularan sus hipótesis, intercambien opiniones, argumenten sus investigaciones tomando una postura, resuelvan problemas, elaboren producciones originales y novedosos etc.
Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y	En el desarrollo de las diferentes actividades de aprendizaje se monitoreó activamente a los estudiantes recogiendo evidencias de su trabajo con el propósito de brindarles una retroalimentación por

<p>adecuar su enseñanza.</p>	<p>descubrimiento y/o reflexiva de acuerdo a sus inquietudes e intereses por medio de preguntas y repreguntas. De igual forma en ciertas ocasiones algunas actividades se adaptaron de acuerdo a sus necesidades de aprendizaje.</p>
<p>Propicia un ambiente de respeto y proximidad.</p>	<p>Se propició un ambiente acogedor, afectivo, cordial y de respeto entre docente y estudiantes y respeto entre pares. De igual forma se mostró consideración hacia los estudiantes brindándoles oportunidades para que expresen sus opiniones e ideas. Finalmente se manifestó empatía a los estudiantes ante sus necesidades físicas y/o afectivas requeridas.</p>
<p>Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes.</p>	<p>Las sesiones de aprendizaje se desarrollaron de forma continua, regulando de forma positiva el comportamiento de los estudiantes. Para ello se empleó mecanismos formativos teniendo como marco referencial las normas de convivencia que de manera progresiva se viene consolidando.</p>

II. PROPUESTA DE TRABAJO EDUCATIVO

INTRODUCCIÓN

En la provincia de Castrovirreyna, a un gran porcentaje de docentes le falta práctica pedagógica. Es decir presentan ciertas limitaciones en la planificación y ejecución de los procesos didácticos del área de Personal Social. Problemática que se presenta en la I.E. N°22036 del anexo de Camayoc, distrito de San Juan, provincia de Castrovirreyna, región de Huancavelica.

El buen desarrollo de las sesiones de aprendizaje del área de Personal Social teniendo en cuenta sus procesos didácticos, constituye un factor fundamental para lograr que los estudiantes sean creativos, autónomos, reflexivos, críticos e innovadores de sus propios aprendizajes. Es importante que el director asuma el liderazgo pedagógico de su Institución, monitoreando y acompañando activamente en la reflexión de la práctica pedagógica de acuerdo a las necesidades e intereses.

En la Institución Educativa N°22036 durante la evaluación de desempeño docente que se realizó en el aula de clases por el equipo directivo; se vio la limitada práctica pedagógica que presentaban algunos docentes con relación al empleo de los procesos didácticos del área de Personal Social tanto en la planificación como en la ejecución de esta estrategia, la misma que al ser aplicada de forma deficiente venían transfiriendo a los estudiantes aprendizajes de baja demanda cognitiva, memorística, rutinarias, donde no se promovía las habilidades de pensamiento de orden superior que propone el Ministerio de Educación. Lo que origino que algunos docentes

evaluados de acuerdo al marco de las rúbricas de observación de aula para la evaluación del desempeño docente se encuentren en el Nivel II (en proceso).

Frente a esta situación se promovió los Grupos de Interaprendizaje (GIAs) donde los docentes aprovechan el espacio para intercambiar experiencias didácticas, específicamente los procesos didácticos del área de Personal Social teniendo en cuenta el desarrollo de actividades con alta demanda cognitivas y retadoras a fin de que los estudiantes desarrollen las habilidades de pensamiento de orden superior: El razonamiento, la creatividad y el pensamiento crítico. Y así, cuando sean evaluados nuevamente los docentes aprueben con excelencia la Evaluación del Desempeño Docente (EDD), el cual busca corroborar el nivel de las competencias y desempeños logradas por el docente y establecidas en los dominios del Marco del Buen Desempeño Docente (MBDD) teniendo como referencia el Manual de aplicación de las Rúbricas de observación de aula.

JUSTIFICACIÓN

La propuesta del presente trabajo de suficiencia profesional se desarrolló de acuerdo a la problemática pedagógica que presentaban algunos docentes de la I.E. N°22036 del anexo de Camayoc, en lo referente a la deficiencia y/o limitada aplicación de los procesos didácticos del área curricular de personal social. La cual originaba aprendizajes rutinarios, memorísticos y de baja demanda cognitiva trayendo como resultado en la evaluación de desempeño profesional docente una valoración en proceso. La mayoría de ellos se encontraban en el nivel II de acuerdo a las rubricas de evaluación de desempeño docente.

El proceso de enseñanza aprendizaje realizado por algunos docentes se basaba en la transmisión de conocimientos y/o información con contenidos desvinculados de la realidad, con actividades teóricas y donde el docente asumía el rol protagónico. Esta casa de estudios liderada por el director propuso la aplicación de los procesos didácticos del área curricular de personal Social con el fin de promover el desarrollo de las habilidades de pensamiento de orden superior de los estudiantes y por ende optimizar el desempeño de los docentes.

El desarrollo de las sesiones de aprendizaje depende de la planificación de las actividades que promuevan el pensamiento de orden superior de los estudiantes. El desarrollo de estas habilidades serán óptimas si parten de situaciones significativas, si generan interés, parten de los saberes previos, si aprenden haciendo, generan el conflicto cognitivo y promueven el trabajo cooperativo acciones fundamentales que se generan durante el desarrollo de los procesos didácticos del área de personal social. Teniendo en cuenta todas estas actividades el docente evaluado se encamina a cumplir un buen

desempeño docente de acuerdo a las rúbricas de evaluación que propulsa el Ministerio de Educación.

Objetivo general

- Describir el impacto que tiene la planificación y ejecución de los procesos didácticos del área curricular de personal social durante la evaluación del desempeño profesional de los docentes de la I.E. N°22036 del anexo de Camayoc, distrito de San Juan, provincia de Castrovirreyna, región de Huancavelica

Objetivo específico

- Entender que la planificación de las actividades de aprendizaje teniendo en cuenta los procesos didácticos del área curricular de personal social permiten mejorar el desempeño docente.
- Analizar cómo la aplicación de los procesos didácticos del área curricular de personal social durante el desarrollo de las sesiones de aprendizaje optimiza el buen desempeño docente.
- Entender cómo el uso de los procesos didácticos del área curricular de personal social mejora el buen desempeño docente

PLAN DE TRABAJO

Actualmente la educación en nuestro país demanda retos y desafíos, exigiendo a los maestros y maestras asumir nuevas responsabilidades y compromisos con respecto al logro de los aprendizajes de nuestros estudiantes. Con esta visión el equipo directivo, liderado por el director de la I.E. N°22036 realizó visitas a las aulas de clase para evaluar el desempeño de los docentes de esta casa de estudios. Y observó que algunos docente tanto en la planificación como en la ejecución de las actividades de sus sesiones de aprendizaje no aplicaban los procesos didácticos del área curricular de Personal Social trayendo consigo aprendizajes rutinarios, memorísticos, de baja demanda cognitiva. Además, al ser evaluados los docentes en su desempeño de acuerdo a la ficha de observación de aula con la aplicación de las cinco rúbricas de evaluación de desempeño docente (MINEDU, 2017): Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje, promueve el razonamiento la creatividad y/o el pensamiento crítico, evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar a su enseñanza, propicia un ambiente de respeto y proximidad y regula positivamente el comportamiento de los estudiantes; alcanzaron el nivel II es decir, están en proceso.

Es en esta línea de acción donde se hace necesario realizar estrategias de jornadas de sensibilización, visitas al aula y la realización de los Grupos de Interaprendizaje con la participación de todos los agentes educativos y en consenso, proponer y desarrollar acciones que permitan revertir las deficiencias identificadas. Luego se implementó un Plan de Trabajo en respuesta a los resultados alcanzados en la evaluación de desempeño docente

(Ficha de Monitoreo Acompañamiento y Evaluación al Desempeño Docente) con la finalidad de desarrollar las sesiones de aprendizaje con la práctica de los procesos didácticos del área de Personal Social. Y así, promover el buen desempeño docente y superar esta problemática que viene difiriendo el trabajo de mejoras en los aprendizajes de los estudiantes.

El MINEDU promueve la planificación y ejecución de las sesiones de aprendizaje del área curricular de Personal Social por medio de la plataforma PERÚEDUCA. Este soporte pedagógico es de gran ayuda para la práctica de los procesos didácticos tanto en la planificación como en su ejecución.

Potenciar las capacidades estratégicas de los maestros es una tarea ardua y compleja, sin embargo, necesaria e imprescindible. Actualmente el sistema educativo de nuestro país propulsa el logro de competencias de nuestros estudiantes, para ello el docente debe innovar su práctica pedagógica siendo una alternativa la práctica de los procesos didácticos que permitirá planificar las actividades de aprendizaje de forma secuencial.

Anderlecht (2017), citado por De Los Ríos (2018) señala que el proceso didáctico son acciones y/o actividades integradas que deben ejecutarse durante el proceso de desarrollo de una sesión de aprendizaje de forma ordenada y secuencial por el docente. Será exitosa una actividad de aprendizaje si se cuenta con una gama de conocimientos, capacidad y actuación pertinente. (p. 11)

Matías (2012), citado por De Los Ríos (2018) define al proceso didáctico como acciones diversas e integradas que el docente realiza de forma ordenada para el logro de un aprendizaje efectivo de los alumnos. Estas deben estar enfocadas y motivadas permanentemente hacia la consecución del objetivo para ello se requiere la participación

activa de los educandos interactuando entre ellos y con los diversos recursos educativos que se les proporciona.

Marqués (2001, citado por Ortiz, 2017) expresó “es el acto didáctico como la actuación del profesor para facilitar los aprendizajes de los estudiantes. Se trata de una actuación cuya naturaleza es esencialmente comunicativa. El autor circunscribe el fin de las actividades de enseñanza de los procesos de aprendizaje como el logro de determinados objetivos y especifica cómo condiciones necesarias (p. 20)

Zavala, B. (2014) sostiene que el proceso didáctico que se emplea en el aula de clase, abarca el desarrollo de actividades de forma secuenciada a fin de tener éxito en la práctica didáctica del docente. (p. 45)

Para lograr aprendizajes significativos, retadoras y con alta demanda cognitiva en nuestros estudiantes, es necesario que durante el desarrollo de las sesiones de aprendizaje usemos los procesos didácticos del área curricular de Personal Social porque en ella se detalla las diversas actividades de forma organizada y secuencial que se debe poner en práctica durante la interacción con los estudiantes. Si el docente aplica de forma pertinente estos pasos se lograra un mejor desempeño docente durante el monitoreo y a la vez mejorara el rendimiento académico de los estudiantes.

Procesos Didácticos del Área de Personal Social

Al respecto Chacón (2015), citado por De Los Ríos (2018) define que los procesos didácticos del área de personal social son momentos o fases de una serie de actividades ordenadas y secuenciadas que el docente planifica y ejecuta con la finalidad de obtener éxito durante el desarrollo de sus sesiones de aprendizaje. El proceso didáctico de cada área

para las diferentes competencias son las mismas, es decir se inicia con la problematización, luego con la búsqueda y análisis de información y finalmente con el acuerdo y toma de decisiones.

Con el propósito de contribuir a la formación integral de los estudiantes de nuestro país, el área de personal social propone las siguientes competencias (MINEDU, 2016): Construye su identidad, Gestiona responsablemente los recursos económicos, Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común, Construye interpretaciones históricas y Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente. Y así enfrentar de forma airosa los desafíos que se le presenten en su actuar diario. Los procesos didácticos son las mismas para cada competencia.

a) Problematización:

Esta etapa se puede desarrollar e iniciar a través de planteamiento de situaciones problemáticas ambientales, dilemas morales, asuntos públicos, situaciones cotidianas, etc.

b) Análisis de la información:

Dotarles información a los estudiantes y/o ellos investiguen información acerca del tema a fin de que ellos analicen y tengan una posición que les permite identificar acerca de la problemática.

c) Acuerdos o toma de decisiones:

Los acuerdos y la toma de decisiones se establecen a través de Compromisos, conclusiones, acuerdos.

De acuerdo con Tobón (2012, citados por Cahuina, y Vilca, 2016), los procesos didácticos del área de personal social tienen secuencias didácticas, son conjuntos

articulados de actividades de aprendizaje y evaluación que, con la mediación de un docente, buscan el logro de determinadas metas educativas, considerando una serie de recursos (p. 20)

Toda secuencia didáctica desarrollada en las diferentes áreas curriculares tiene como propósito el logro de capacidades, los cuales van a ser realizadas en más de una sesión: una unidad, un proyecto, un conjunto de sesiones. Una secuencia didáctica está compuesta por estos momentos:

a) Problematización

Se debe buscar en el estudiante la expectativa, una situación que le haga reflexionar, un reto o desafío de acción o propuesta frente a un problema o dificultad relacionada al tema propuesto.

b) El análisis de la información

Este momento implica guiar al estudiante al análisis de la situación, intentar buscar una contrasta información, tener explicación y verificación utilizando diversas herramientas de información, libros, información virtual, etc. del tema de estudio.

c) Acuerdos y toma de decisiones

Presentar situaciones que generen reflexión al estudiante, pero también que lo involucren en la toma de decisiones sabiendo siempre las consecuencias positivas o negativas de las mismas, generar un compromiso personal, coherente y sobretodo viendo el bien común.

Según la UGEL Cajamarca (2018) puntualiza que los procesos didácticos del área de personal social tienen etapas que se encuentran ligadas de forma secuencial unas a

otras. Por tal motivo es importante que los docentes empleen estos tres momentos en su práctica pedagógica.

a) Problematización: Etapa donde se plantea un tema de interés referente a sus vivencias o a situaciones diversas, originando que el estudiante se plantee preguntas. Si el tema es de su contexto va generar interés. En este sentido promover la problematización va generar que una determinada situación, hecho o problemática se debe analizar, discutir los diversos aspectos.

b) Análisis de información: Fase en que los alumnos se proveen de diversas fuentes de información a fin de recopilar informacione acerca de la problemática planteada y entenderla de una manera más amplia.

Existen una diversidad de fuentes de información entre ellas: fuentes escritas, orales, imágenes. Adicionalmente el facilitador brinda bibliografías. También implica que los docentes, doten de bibliografía esenciales a los estudiantes con la finalidad que ellos indaguen acerca de la problemática y la analicen a profundidad.

c) Acuerdo o toma de decisiones: Finalmente luego de analizar las diversas informaciones, los alumnos proponen posibles soluciones a la problemática planteada previa reflexión consensuada con sus pares con el objeto de buscar el compromiso del actuar de forma individual y/o grupal ante una situación planteada.

De acuerdo a la UGEL Concepción (2018) precisa las acciones que debe realizar el docente, así como las acciones que debe realizar el estudiante durante cada una de las etapas de los procesos didácticos del área curricular de Personal Social

Procesos didácticos del área Personal Social

Esencialmente para lograr el aprendizaje de nuestros alumnos en el área de Personal Social es imprescindible que durante el desarrollo de las diversas actividades de aprendizaje se dé un buen trato, proximidad y respeto a los estudiantes.

Desarrollo del proceso didáctico de PS	Qué hace el docente	Qué hace el estudiante
<p style="text-align: center;">Problematización</p> <p>Problematizar es cuestionar, analizar y discutir de forma específica un determinado asunto, problemática, concepto, hecho.</p> <p>Problematizar un tema de estudio implica, que no necesariamente trate de una situación problemática.</p> <p>Generalmente la problematización se plantea al inicio de una actividad de aprendizaje, sin embargo, esta es recurrente puede darse durante todo el proceso.</p>	<p>Al inicio de la sesión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta a los alumnos un tema de interés o situación relevante que ponga de manifiesto el análisis. Estos temas pueden presentarse por medio de un video, noticias, acontecimiento narrado etc. • Plantea interrogantes en coherencia a la situación problemática a investigar. <p>Durante la sesión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plantea interrogantes direccionadas a reconocer las causas y consecuencias de la situación problemática planteada. 	<p>Al inicio de la sesión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propone algunas respuestas a interrogantes planteadas por el profesor, por él o ella mismo, o por sus pares, en relación a problemáticas o situaciones identificadas o que se relacionan al contexto diario. <p>Durante la sesión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plantea interrogantes y/o respuestas que llevan a describir la problemática, sus causas y consecuencias, basándose en lo observable del contexto, en sus experiencias previas y en la información que van analizando.

<p>Análisis de la información</p> <p>Etapa en que los alumnos se agencian de información por medio de diversas fuentes a fin de entender mejor la problemática investigada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Orienta de forma clara a los estudiantes, sobre el análisis de la información. • Apoya de acuerdo a sus intereses y/o necesidades durante el proceso de análisis de la información, • Provee variadas fuentes de información a sus estudiantes a fin de analizar la información. • Promueve perspectiva o visiones que les ayuden a percibir mejor la situación planteada. • Brinda bibliografía y/o material adicional según las necesidades de los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Examina las fuentes diversas de información para comprender mejor la situación o problemática. • Escoge y organiza la información a fin de entender las causas y consecuencias de la problemática planteada. • Recopila información de diferentes fuentes, identificando semejanzas y diferencias. • Expone la problemática investigada o haciendo referencia a las fuentes consultadas.
<p>Toma de decisiones</p> <p>En esta fase el estudiante mantiene una postura, plantea respuestas previamente analizadas y a la vez asume compromiso de forma individual y/o grupal ante una determinada situación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Orienta en la reflexión de los estudiantes planteando interrogantes ante la problemática o situación analizada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asume una posición sobre la problemática o situación investigada, proponiendo solución y también asume compromisos • Propone compromisos individuales y/o grupales. De igual forma plantea alternativa de solución, con relación a la situación o problemática identificada, sustentándola con argumentos sustentatorios.

A nivel nacional se viene aplicando la evaluación de desempeño profesional docente a los maestros y maestras de Educación Básica Regular. En nuestro país el equipo directivo liderado por el director observa una sesión de aprendizaje del docente, generalmente por un espacio de 60 minutos con el propósito de aplicar las cinco rúbricas de desempeño docente durante el proceso de enseñanza aprendizaje con sus estudiantes. Desempeño de evaluación (MINEDU, 2012) relacionado al dominio 2: Enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes.

Dentro del campo laboral educativo en nuestra región de Huancavelica, los niveles de desempeño docentes reflejan un gran porcentaje de profesores que se ubican en el nivel de proceso de acuerdo a la aplicación de las fichas de evaluación docentes donde se encuentran enmarcada las cinco rúbricas de evaluación de desempeño docente que propone el Ministerio de Educación.

El desempeño profesional de los maestros del Perú se desarrolla bajo el enfoque de calidad total, es decir, no solo establece un indicador laboral sino también un parámetro de eficacia y efectividad que requiere el empleo de una serie de metodologías, técnicas y estrategias.

De acuerdo a Montenegro (2007) el desempeño “ha sido tomado del inglés performance o de perform. Aunque admite también la traducción como rendimiento, será importante conocer que su alcance original tiene que ver directamente con el logro de objetivos (o tareas asignadas). Es la manera como alguien o algo trabaja, juzgado por su efectividad. Bien pudiera decirse que cada empresa o sistema empresarial debiera tener su propia medición de desempeño”. (p. 9)

Montalvo (2011) agrega que el desempeño docente “califica la calidad profesional con la que se espera que haga el profesor de educación, mide variadas cualidades como pueden

ser: Hombre mujer, conductas en el trabajo, puntualidad, comportamiento, disposición para el trabajo, disciplina, compromiso institucional, desarrollo pedagógico, innovación” (p.81)

Asimismo, Ponce (2005) nos dice que la: "Actuación del docente, que expresa la interrelación dialéctica de las competencias profesionales pedagógicas para orientar, guiar, controlar y evaluar el proceso educativo y la producción intelectual del profesorado en formación, con la que demuestra el dominio de las tareas y funciones diseñadas para ese rol, en los diferentes contextos de actuación" (Ponce, 2005, p. 45)

En esta situación, la evaluación del desempeño docente se realiza con el propósito de mejorar la práctica pedagógica, permitiendo conocer las fortalezas y debilidades del docente evaluado. De igual forma permitirá al equipo directivo detectar el grado de adecuación de apoyo al docente en la aplicación de los procesos didácticos del área de Personal Social.

PLAN DE TRABAJO DE MEJORA DE DESEMPEÑO DOCENTE

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	METAS DE ACTIVIDAD	CRONOGRAMA												RESPONSABLE	RECURSOS
				M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Entender que la planificación de las actividades de aprendizaje teniendo en cuenta los procesos didácticos del área curricular de personal social permiten mejorar la evaluación del desempeño docente.	Jornadas de sensibilización	Ejecución de reuniones de reflexión y sensibilización respecto a la planificación de los procesos didácticos en las sesiones de aprendizaje	3 Jornadas de sensibilización		x			x				x			Comité de calidad, Innovación y aprendizajes	Recursos propios	
Analizar cómo el uso de los procesos didácticos del área curricular de personal social durante el desarrollo de las sesiones de aprendizaje optimiza el buen desempeño docente.	Visita al aula	Elaboración del cronograma del monitoreo y acompañamiento opinado e inopinado	3 visitas al aula a cada docente			x			x				x		Equipo directivo	Recursos propios	

Entender cómo el uso de los procesos didácticos del área curricular de personal social mejora el buen desempeño docente y por ende fomenta el pensamiento de orden superior de los alumnos.	Grupos de Interaprendizaje	Análisis del desempeño docente .	3 reuniones de Grupos de Interaprendizaje				X			X			X	Comité de calidad, Innovación y aprendizajes	Recursos propios
---	----------------------------	----------------------------------	---	--	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	------------------

SESIÓN APRENDIZAJE

I. DATOS INFORMATIVOS:

TITULO DE LA SESIÓN	“Describimos las etapas del desarrollo humano a través de un organizador visual ”		
AREA	PERSONAL SOCIAL	GRADO/SECCIÓN	1 ° y 2°
FECHA	14/10/2019	DURACION/ BLOQUE	90 min.
FACILITADOR DEL APRENDIZAJE	Alicira Acevedo Carhuapuma		

II. PROPÓSITOS Y EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE:

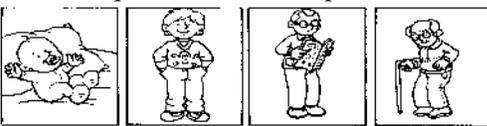
COMPETENCIA	CAPACIDADES	DESEMPEÑOS 1°	DESEMPEÑOS 2°	¿Qué nos dará evidencia de aprendizaje?	INSTRUMENTO DE VALORACION
Construye su identidad	<p>Se valora a sí mismo.</p> <p>Autorregula sus emociones.</p> <p>Reflexiona y argumenta éticamente.</p> <p>Vive su sexualidad de manera integral y responsable de acuerdo a su etapa de desarrollo y madurez.</p>	<p>Describe (las etapas del desarrollo humano) aquellas características personales, cualidades, habilidades y logros que hacen que se sienta orgulloso de sí mismo; se reconoce como una persona valiosa con características únicas</p>	<p>Describe (las etapas del desarrollo humano) sus características físicas, cualidades e intereses, y las fortalezas que le permiten lograr sus metas; manifiesta que ésta lo hace una persona única y valiosa que forma parte de una comunidad familiar y escolar.</p>	<p>Describen las etapas del desarrollo humano a través de un organizador visual y reconocerse como una persona valiosa dentro de una comunidad.</p>	<p>✓ Escala de valoración.</p>
Enfoques transversales		Actitudes o acciones observables			
Enfoque inclusivo o de atención a la diversidad		Docentes y estudiantes reconocen y respetan el valor Inherente de cada persona y de sus derechos, por encima de cualquier diferencia.			

III. PREPARACIÓN DE LA SESIÓN DE APRENDIZAJE:

ANTES DE LA SESIÓN:	
¿Qué se debe hacer antes de la sesión?	¿Qué recursos o materiales se utilizarán en la sesión?
<ul style="list-style-type: none"> - Organizar la información bibliográfica. - Buscar otros textos o láminas con gráficos relacionados a la temática desarrollada en las sesiones. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Paleógrafos ▪ Hojas de colores ▪ Plumones ▪ Láminas ▪ Laptop. ▪ Proyector



IV. MOMENTOS DE LA SESIÓN:

MOMENTOS	PROCESOS PEDAGÓGICOS	SECUENCIA DIDÁCTICA	TIEMPO APROXIMADO
INICIO	MOTIVACIÓN	<p>En grupo clase: Se proyecta una imagen sobre las etapas del desarrollo humano</p>  <p>Se entabla una conversación respondiendo preguntas ¿Qué observamos en la imagen? , ¿Conocen personas con esas características? ¿Cuál de las personas tiene las mismas características que tú? ¿Por qué? Se rescata los saberes previos, para lo cual se presenta a los estudiantes imágenes de las etapas del desarrollo humano y relacionan las imágenes con la etapa a la cual corresponden</p>  <p style="text-align: center;"> Infancia Adolescencia Adulthood Ancianidad </p> <p>Comentan sobre las características de la etapa del desarrollo humano ¿Qué cambios se pueden identificar? ¿Por qué la última persona tiene un bastón? Se plantean el conflicto cognitivo ¿Todos los humanos pasan por las etapas del desarrollo humano?</p> <p>PROPÓSITO DE LA SESIÓN:</p> <div style="border: 1px dashed black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>Describir las etapas del desarrollo humano a través de un organizador visual para sentirnos valiosos dentro de nuestra</p> </div> <p>Elaboramos nuestros acuerdos que nos ayudaran a cumplir nuestros propósitos: - trabajo en equipo – respetar las opiniones de mis compañeros. – identificar las características de cada etapa del desarrollo del ser humano. IMPORTANTE: Se comunica en que serán evaluado los estudiantes.</p>	20 min.

**GESTIÓN DE Y
ACOMPANIAMIENT
O DEL
DESARROLLO DE
LAS
COMPETENCIAS**

PROCESOS DIDÁCTICOS:

PROBLEMATIZACIÓN:

Se proyecta las etapas del desarrollo humano.



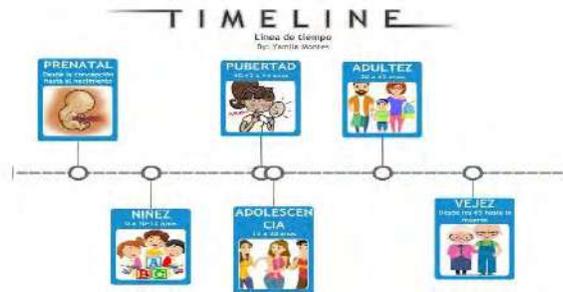
Se plantean las siguientes preguntas aplicando las ASD

1°	2°
¿En qué etapa del desarrollo humano se encuentran los niños del 1°?	¿Cómo son los cambios de las personas en la adolescencia?
¿Cuáles son las etapas del desarrollo humano?	¿Qué diferencias hay entre los niños de 6to grado y los niños del 2do grado?
¿En qué etapa del desarrollo humano se encuentra tu abuelita de 65 años?	¿Se podrá saltar de la niñez a la adultez?

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

GRUPO CLASE:

¿En grupos, elaboran una línea de tiempo sobre las etapas del desarrollo humano? Con ayuda de imágenes y meta planes.



- La docente explica la importancia de su trabajo y el que todos lo asuman con responsabilidad y entusiasmo para que sea un producto de calidad.
- La docente verifica que todos trabajen en los grupos.
- Los estudiantes socializan sus producciones, sustentando sus respuestas.

		<p><u>TOMA DE DECISIONES</u></p> <p>-La docente orienta la reflexión de los estudiantes a partir de las siguientes preguntas ¿Cómo nos hemos sentido al realizar nuestras líneas de tiempo? ¿Cómo podemos difundir nuestras producciones ¿Será importante que nuestros compañeros de otras aulas conozcan sobre las etapas del desarrollo humano?</p> <p>-Los estudiantes escriben sus compromisos para asumirlos con responsabilidad y sentirse valioso dentro de su comunidad.</p>	
CIERRE	EVALUACIÓN	<p>Los niños y niñas participan en la meta cognición: ¿Qué aprendimos hoy? ¿Qué pasos realizamos para aprenderlo? ¿Para qué nos servirá lo aprendido?</p> <p>-La docente evalúa si los acuerdos de convivencia acordados los ayudaron en el desarrollo de la sesión.</p>	10min.

V. REFLEXIONES SOBRE EL APRENDIZAJE

- ✓ ¿Qué logros y dificultades tuvieron los niños durante la clase?
- ✓ ¿Qué aprendizajes debo reforzar en la siguiente sesión?
- ✓ ¿Qué actividades, estrategias y materiales me dieron buenos resultados?

VºBº: _____
DOCENTE DE AULA

DIRECTOR (A)

ESCALA DE VALORACIÓN PARA LA COMPETENCIA: 1°

COMPETENCIA:” Construye su identidad”

NOMBRES Y APELLIDOS	Describen las etapas del ser humano con claridad.			Diferencia las etapas del ser humano y se siente orgulloso de sí mismo.			COMENTARIOS
	SIEMPRE	ALGUNAS VECES	NUNCA	SIEMPRE	ALGUNAS VECES	NUNCA	

ESCALA DE VALORACIÓN PARA LA COMPETENCIA: 2°

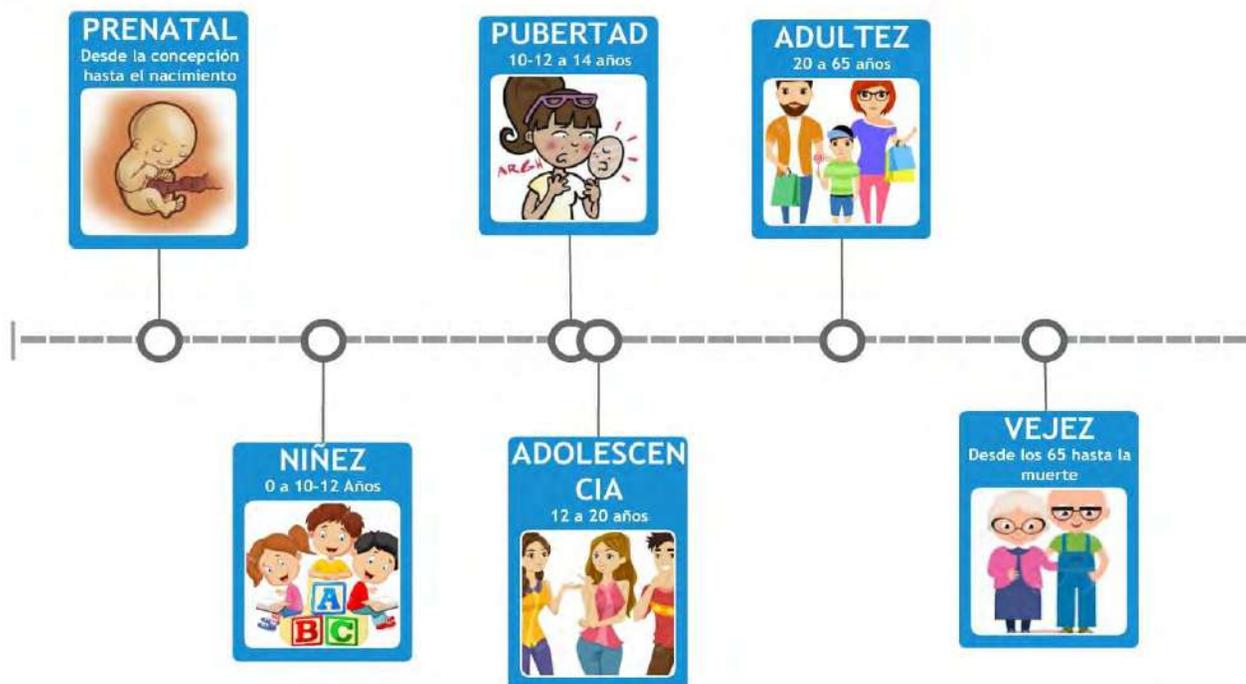
COMPETENCIA:” Construye su identidad”

NOMBRES Y APELLIDOS	Describen las etapas del ser humano con claridad.			Diferencia las etapas del ser humano y se siente orgulloso de sí mismo.			COMENTARIO S
	SIEMPRE	ALGUNAS VECES	NUNCA	SIEMPRE	ALGUNAS VECES	NUNCA	

TIMELINE

Línea de tiempo

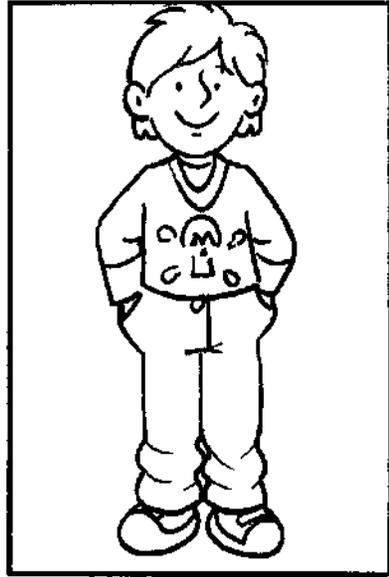
By: Yamila Montes



ETAPAS DE DESARROLLO DEL SER HUMANO



PARA RECORTAR



Infancia

Adolescencia

Adulthood

Ancianidad

IMAGEN PARA PROYECTAR



SESIÓN DE APRENDIZAJE

I. DATOS INFORMATIVOS:

TITULO DE LA SESIÓN	“Describimos los dulces y platos típicos de nuestra localidad para difundirlos”		
AREA	PERSONAL SOCIAL	GRADO/SECCIÓN	3 ° y 4°
FECHA	18/07/2019	DURACION/ BLOQUE	90 min.
FACILITADOR DEL APRENDIZAJE	Flor Binita Acevedo Carhuapuma		

II. PROPÓSITOS Y EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE:

COMPETENCIA	CAPACIDADES	DESEMPEÑOS POR GRADOS		EVIDENCIA DE APRENDIZAJE	Instrumentos
		3°	4°		
Construye su identidad	<ul style="list-style-type: none"> -Se valora a sí mismo. - Autorregula sus emociones. - Reflexiona y argumenta éticamente. - Vive su sexualidad de manera integral y responsable de acuerdo a su etapa de desarrollo y madurez. 	Describe los dulces y platos típicos de su localidad o de su pueblo de origen. Se refiere a sí mismo como integrante de una localidad específica o de un pueblo originario	Explica los dulces y platos típicos de su localidad, región o país. Se refiere a sí mismo como integrante de una localidad específica o de un pueblo originario.	<p>Expresa los dulces y platos típicos de su localidad. (3° grado)</p> <p>Fundamenta la preparación de los dulces y platos típicos de su localidad (4° grado)</p>	✓ Escala de valoración.

Gestiona su aprendizaje de manera autónoma.	Define metas de aprendizaje	Explica el proceso, los resultados obtenidos, las dificultades y los ajustes y cambios que realizó para alcanzar la meta.		Expresa las dificultades al describir los dulces y platos típicos
Se desenvuelve en entornos virtuales, generados por las TIC.	Gestiona información del entorno virtual.	Utiliza espacios y servicios virtuales de participación en red cuando intercambia información con sus pares.	Intercambia experiencias en espacios virtuales compartidos de manera organizada considerando las normas de trabajo colaborativo con medios sincrónicos (chat, videoconferencia) y asincrónicos (foros, wikis, correos electrónicos).	Manipula los dulces y platos típicos (3° grado) Comparte la descripción de los dulces y platos típicos (4° grado)

ENFOQUES TRANSVERSALES		ACCIONES O ACTITUDES	
Enfoque intercultural		Docentes y estudiantes reconocen y valoran las costumbres y tradiciones del pueblo.	

III. PREPARACIÓN DE LA SESIÓN DE APRENDIZAJE:

ANTES DE LA SESIÓN:	
¿Qué se debe hacer antes de la sesión?	¿Qué recursos o materiales se utilizarán en la sesión?
<ul style="list-style-type: none"> -Organizar la información bibliográfica. -Buscar otros textos o láminas con gráficos relacionados a la temática desarrollada en las sesiones. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Papelógrafos ▪ Hojas de colores ▪ Plumones ▪ Láminas ▪ Laptop. ▪ Proyector

IV. MOMENTOS DE LA SESIÓN:

MOMENTOS	PROCESOS PEDAGÓGICOS	SECUENCIA DIDÁCTICA	TIEMPO APROXIMADO																
INICIO	MOTIVACIÓN	<p>En grupo clase: <u>Atención simultanea</u></p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%;">2</td> <td style="width: 25%;">5</td> <td style="width: 25%;">8</td> </tr> <tr> <td>A</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>B</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>c</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		2	5	8	A				B				c				20 min.
			2	5	8														
	A																		
	B																		
c																			
RECUPERACIÓN DE SABERES PREVIOS																			
PROBLEMATIZACIÓN																			
PROPÓSITO DE LA SESIÓN																			

Se proyecta un memo alimentos.

Se entabla una conversación respondiendo preguntas ¿Qué observamos en la imagen?

¿Conocen estos platos típicos? ¿Conoces otros platos típicos?

Se rescata los saberes previos, para lo cual se presenta a los estudiantes imágenes referentes a los dulces y platos típicos de su localidad, ellos relacionan las imágenes con los metaplanes que corresponden



PACHAMANCA



HUMITA



PATASCA

Comentan sobre los dulces y platos típicos de su localidad

Se plantean el conflicto cognitivo **¿Cuáles son los dulces y platos típicos de nuestra localidad? ¿Por qué es importante describir los dulces y platos típicos de nuestra localidad?**

PROPÓSITO DE LA SESIÓN:

Describir los dulces y platos típicos de su localidad a través de un organizador visual

Elaboramos nuestros acuerdos que nos ayudaran a cumplir nuestros propósitos:



Los niños y niñas se agrupan a través de imágenes referentes a los dulces y platos típicos de su localidad.

IMPORTANTE: el docente comunica en que serán evaluado los estudiantes.

CIERRE	EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los niños y niñas participan en la meta cognición: ▪ ¿Qué aprendimos hoy? ¿Qué pasos realizamos para aprenderlo? ¿Para qué nos servirá lo aprendido? ¿Por qué es importante valorar las costumbres de nuestro Pueblo? ▪ La docente evalúa si los acuerdos de convivencia acordados los ayudaron en el desarrollo de la sesión. 	10min.
---------------	-------------------	---	---------------

IV. REFLEXIONES SOBRE EL APRENDIZAJE

- ✓ ¿Qué avances tuvieron los estudiantes?
- ✓ ¿Qué dificultades experimentaron?
- ✓ ¿Qué aprendizajes debo reforzar en la siguiente sesión?
- ✓ ¿Qué actividades, estrategias y materiales funcionaron y cuáles no?

VºBº: _____
DOCENTE DE AULA

DIRECTOR (A)

ESCALA DE VALORACIÓN PARA LA COMPETENCIA: 3° y 4°

COMPETENCIA:” Construye su identidad”

NOMBRES Y APELLIDOS	Describe los dulces y platos típicos de su localidad o de su pueblo de origen.			Explica los dulces y platos típicos de su localidad			COMENTARIOS
	SIEMPRE	ALGUNAS VECES	NUNCA	SIEMPRE	ALGUNAS VECES	NUNCA	

V°B°: _____
DOCENTE DE AULA

DIRECTOR (A)

SESION DE APRENDIZAJE

I. DATOS INFORMATIVOS:

DOCENTE	Antonio Germán De Los Rios Martínez			ÁREA	Personal Social
GRADOS	5° y 6°	IE.N°	22036	FECHA	25/09/2019
NOMBRE DE LA SESION			Conocemos los deberes y derechos del niño		

II. PROPÓSITO DE APRENDIZAJE:

COMPETENCIAS Y CAPACIDADES	DESEMPEÑO DE GRADOS	EVIDENCIA DE APRENDIZAJE	INSTRUMENTOS DE EVALUACION
<p>Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Interactúa con todas las personas. -Construyen normas y asume acuerdos y leyes. -Maneja conflictos de manera constructiva. -Delibera sobre asuntos públicos. -Participa en acciones que promueven el bienestar común. 	<p>5° Participa en la elaboración de acuerdos y normas de convivencia en el aula, teniendo en cuenta los deberes y derechos del niño, y considera las propuestas de sus compañeros. Evalúa el cumplimiento de dichos acuerdos y normas, y propone cómo mejorarlo.</p> <p>6° Participa en la construcción consensuada de normas de convivencia del aula, teniendo en cuenta los deberes y derechos del niño, y evalúa su cumplimiento.</p>	<p>5° Construye en la elaboración de acuerdos y normas de convivencia teniendo en cuenta los deberes y derechos del niño.</p> <p>6° Construye en la elaboración consensuada de normas de convivencia del aula, teniendo en cuenta los deberes y derechos del niño, y evalúa su cumplimiento.</p>	<p>Escala de valoración</p>

COMPETENCIAS TRANSVERSALES/CAPACIDADES Y OTRAS COMPETENCIAS			
<p>Se desenvuelve en los entornos virtuales generados por las TIC</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personaliza entornos virtuales. - Gestiona información del entorno virtual. - Interactúa en entornos virtuales. - Crea objetos virtuales en diversos formatos 	<p>5º Configura aplicaciones y herramientas digitales cuando desarrolla actividades de aprendizaje. Ejemplo: El estudiante cambia el fondo de pantalla de cualquier dispositivo.</p> <p>6ª Modifica un entorno virtual personalizado cuando clasifica aplicaciones y herramientas de navegación, para utilizarlo según las necesidades, el contexto y las actividades en las que participa.</p>	<p>5º Usa diferentes herramientas tecnológicas para investigar deberes y derechos de los estudiantes</p> <p>6º Investiga haciendo comparaciones con diversas fuentes sobre los derechos de los estudiantes.</p>	<p>--Laptop. -Celulares.</p>
<p>Gestiona su aprendizaje de manera autónoma</p> <ul style="list-style-type: none"> - Define metas de aprendizaje. - Organiza acciones estratégicas para alcanzar sus metas de aprendizaje. - Monitorea y ajusta su desempeño durante el proceso de aprendizaje: 	<p>5º Determina qué necesita aprender e identifica las preferencias, potencialidades y limitaciones propias que le permitirán alcanzar o no la tarea.</p> <p>6º Determina metas de aprendizaje viables, asociadas a sus necesidades, prioridades de aprendizaje y recursos disponibles, que le permitan lograr la tarea.</p>		

ENFOQUES TRANSVERSALES	VALORES/ACCIONES OBSERVABLES
Enfoque Intercultural	- Promueven la revaloración de las sabidurías locales.
Enfoque de derecho	- Conocer y hacer respetar sus derechos en la sociedad.
Enfoque orientación al	- Promover oportunidades para que los estudiantes asuman sus responsabilidades de trabajo colectivo.

bien común

III. SECUENCIA DIDACTICA:

MOMENTOS Y/O TIEMPO	ESTRATEGÍAS/ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	MATERIALES
<p>INICIO</p> <p>30 minutos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Da la bienvenida a los estudiantes y recuerda la sesión anterior leyeron textos interrogativos para conocer más sobre los Derechos del Niño. Organiza trabajos con los estudiantes y entrega imágenes recortadas como rompecabezas.  <ul style="list-style-type: none"> Una vez que lograron armar el rompecabezas se indica que lo peguen en una hoja bond y escriban en este lo que observan y piensan de esta situación. <div data-bbox="581 1125 1167 1381" style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>Integrantes:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 30%;"> <p>Trabaja</p> <p>Se puede lastimar</p> </div> <div style="width: 30%; text-align: center;"> <p>Grupo 1</p>  </div> <div style="width: 30%;"> <p>No juega</p> <p>No hay dinero en su casa.</p> <p>Mucho peso para un niño</p> </div> </div> </div> <ul style="list-style-type: none"> Se solicita a un niño de cada equipo que ponga en común la interpretación de la imagen y pregunta: ¿Por qué sucede esto?, ¿Quiénes deben proteger a los niños? Se escribe sus respuestas en un papelote en la pizarra y se organiza de la siguiente manera, teniendo en cuenta el trabajo de los grupos. <div data-bbox="630 1640 1159 1906" style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>¿Por qué sucede esto?</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 30%;"> <p>Están solos.</p> <p>No hay dinero en casa.</p> <p>Ayudan a sus padres.</p> </div> <div style="width: 30%;"> <p>Grupo 2</p> <p>Grupo 3</p> </div> <div style="width: 30%;"> <p>Duermen en la calle no tienen padres.</p> <p>Se escaparon de casa.</p> <p>Les tratan mal en casa.</p> </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 10px;"> <div style="width: 30%;"> <p>Trabajan para mantenerse.</p> </div> <div style="width: 30%;"> <p>Grupo 1</p> <p>Grupo 4</p> </div> <div style="width: 30%;"> <p>¿Quiénes deben proteger a los niños?</p> <p>Su papá y mamá.</p> <p>Sus familiares.</p> </div> </div> </div>	<ul style="list-style-type: none"> -Hoja de asistencia -Hojas impresas. -metaplanes -Hoja de colores -Tiras léxicas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta el propósito de la sesión, Los niños y niñas se informan de los derechos que les ampara y producen carteles. • Asimismo, el docente informa que actividades se realizarán y como serán evaluados teniendo en cuenta los criterios. • Promueve los acuerdos: <ul style="list-style-type: none"> • Participar activamente en el desarrollo de la sesión. • Respeta las opiniones de sus compañeros. • Hace uso óptimo del tiempo en la actividad a realizar. 													
<p>DESARROLLO</p> <p>70 minutos</p>	<p>PROBLEMATIZACION: (Atención Simultánea)</p> <ul style="list-style-type: none"> • El docente de aula presenta la problematización en un metaplan. <div data-bbox="542 804 1219 919" style="border: 1px solid green; border-radius: 15px; padding: 10px; text-align: center;"> <p>¿Por qué será importante conocer los deberes y derechos de los niños?</p> </div> <ul style="list-style-type: none"> • Pregunta a los niños: ¿Qué derechos conocen?, ¿Cómo y por qué se crearon estos derechos?, ¿En nuestro país respetamos estos derechos? ¿Por qué? Escribe los aportes de los niños en la pizarra o papelote junto a lo recogido en el momento de inicio. <div data-bbox="467 1171 1224 1535" style="background-color: #4a86e8; color: white; padding: 10px;"> <p style="text-align: center;">¿Por qué sucede esto?</p> <table border="0" style="width: 100%; color: white;"> <tr> <td style="width: 30%; vertical-align: top;"> <p>Están solos. No hay dinero en casa. Ayudan a sus padres.</p> </td> <td style="width: 10%; text-align: center; vertical-align: middle;">Grupo 2</td> <td style="width: 10%; text-align: center; vertical-align: middle;">Grupo 3</td> <td style="width: 30%; vertical-align: top;"> <p>Duermen en la calle no tienen padres. Se escaparon de casa. Les tratan mal en casa.</p> </td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Trabajan para mantenerse.</p> </td> <td colspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;"> <p>¿Qué derechos de los niños conocen?</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p>¿Quiénes deben proteger a los niños? Su papá y mamá. Sus familiares.</p> </td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>¿Qué sabemos de los derechos de los niños?</p> </td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">Grupo 1</td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">Grupo 4</td> <td></td> </tr> </table> <p style="text-align: center; color: white; font-size: small;">¿Cómo y por qué se crearon los derechos de los niños?</p> </div> <p style="text-align: center;">ANALISIS DE LA INFORMACION</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se le explica que para conocer y comprender qué implican sus derechos van a leer información al respecto y luego, organizados en sus grupos según los grados al que pertenecen, desarrollarán las preguntas. • Facilitar la información y explicar las preguntas a trabajar en cada grupo de acuerdo a la lectura encomendada. 	<p>Están solos. No hay dinero en casa. Ayudan a sus padres.</p>	Grupo 2	Grupo 3	<p>Duermen en la calle no tienen padres. Se escaparon de casa. Les tratan mal en casa.</p>	<p>Trabajan para mantenerse.</p>	<p>¿Qué derechos de los niños conocen?</p>		<p>¿Quiénes deben proteger a los niños? Su papá y mamá. Sus familiares.</p>	<p>¿Qué sabemos de los derechos de los niños?</p>	Grupo 1	Grupo 4		<ul style="list-style-type: none"> -Papelotes. -Plumones. -Fichas de trabajo. -Separatas.
<p>Están solos. No hay dinero en casa. Ayudan a sus padres.</p>	Grupo 2	Grupo 3	<p>Duermen en la calle no tienen padres. Se escaparon de casa. Les tratan mal en casa.</p>											
<p>Trabajan para mantenerse.</p>	<p>¿Qué derechos de los niños conocen?</p>		<p>¿Quiénes deben proteger a los niños? Su papá y mamá. Sus familiares.</p>											
<p>¿Qué sabemos de los derechos de los niños?</p>	Grupo 1	Grupo 4												

(Atención Simultanea Diferenciada)

**5to grado:
“DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL**



Declaración Universal de los Derechos del Niño
(transmitida y en lenguaje sencillo)

1. Derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.
2. Derecho a una protección especial para que puedan crecer física, mental y socialmente sanos y libres.
3. Derecho a tener un nombre y una nacionalidad.
4. Derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuadas.
5. Derecho a educación y atenciones especiales para los niños física o mentalmente disminuidos.
6. Derecho a comprensión y amor por parte de las familias y de la sociedad.
7. Derecho a una educación gratuita. Derecho a divertirse y jugar.
8. Derecho a atención y ayuda preferentes en caso de peligro.
9. Derecho a ser protegido contra el abandono y la explotación en el trabajo.
10. Derecho a recibir una educación que fomente la solidaridad, la amistad y la justicia entre todo el mundo.

- Se les pide que realice en pares en que consiste cada uno de los derechos de los niños.
- Los niños presentaran su trabajo para luego explicarles a sus compañeros a través de la técnica del Museo. Asimismo, el docente monitorea acercándose a los estudiantes verificando su trabajo y dando algunas pautas y/o pistas para resolver el trabajo encomendado.

6to grado:

LOS DERECHOS DEL NIÑO

 <p>1 Todos los niños tienen derechos a la igualdad, sin importar su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o origen social, o que sean o no hijos de sus padres.</p>	 <p>2 Tienen el derecho especial de crecer y desarrollarse física y espiritualmente.</p>
 <p>3 Tienen derecho a un nombre y a una nacionalidad.</p>	 <p>4 Tienen derecho a vivienda, buena alimentación y atención médica.</p>
 <p>5 Tienen el derecho a educación y atención especiales para los niños físicamente o mentalmente discapacitados, si están en cualquier forma.</p>	 <p>6 Tienen derecho al amor y a la comprensión, por parte de los padres y la sociedad.</p>
 <p>7 Tienen derecho a recibir educación gratuita, a jugar y a descansar de igual oportunidad para crecer y desarrollarse.</p>	 <p>8 Tienen el derecho a ser los primeros en recibir ayuda.</p>
 <p>9 Tienen derecho a ser protegidos contra la explotación, el abandono y la explotación en el trabajo.</p>	 <p>10 Todos los niños tienen que ser educados en la paz, la comprensión y la solidaridad entre los pueblos.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta a los niños una imagen con los derechos del niño y se les pide que realicen análisis de la historia. Luego se plantea las siguientes interrogantes: ¿Para qué fue creada los derechos del niño? ¿Cuál es su importancia y como practicarla? • Los estudiantes elaboran el trabajo en pares e intercambian su trabajo para realizar la coevaluación y mejorar su trabajo. • El docente realiza la retroalimentación verificando sus trabajos asimismo dando pautas para que los estudiantes reflexionen sobre sus errores. • Permite que los demás niños pregunten, comenten o aporten ideas con relación a la actividad presentada por sus compañeros. • Finalizada la interacción en común, refuerza o aclara dudas con relación a la Convención sobre los Derechos del Niño como un instrumento de protección de estos derechos a nivel internacional. <p style="text-align: center;">TOMA DE DECISIONES – REFLEXION (Atención Simultanea)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una vez terminada sus trabajos los niños. El docente pide vivenciar a los estudiantes sobre los trabajos realizados por cada grado. Terminada la escena explica. • Que es muy importante que los niños y niñas conozcan sus derechos para protegerlos y reclamar cuando alguno de estos no se esté cumpliendo. Pueden solicitar ayuda a sus padres o profesores. • Indicar a los niños que fijen la mirada en la pizarra y observen lo organizado, tanto al inicio como en la problematización y mediten en silencio las siguientes preguntas: ¿Quiénes tienen el deber de proteger a los niños?, ¿Sientes que se respetan tus derechos?, ¿Respetas los derechos de tus compañeros u otros niños? ¿Qué acuerdo a nivel de aula y compromiso personal podemos hacer para conocer y difundir los derechos de los niños? 	
<p>CIERRE</p> <p>20 minutos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica fichas de aprendizaje para reforzar el aprendizaje de los estudiantes. • Realiza un recuento de los aprendido teniendo en cuenta el propósito de la sesión. • Propicia la meta cognición a través de preguntas: ¿Qué hemos aprendido hoy?, ¿Cómo nos hemos sentido con relación a lo aprendido?, ¿Lo aprendido nos resulta útil para nuestra vida?, ¿Cómo? Con participación activa de los estudiantes. • Realiza autoevaluación con sus estudiantes, 	<p>Separatas.</p>

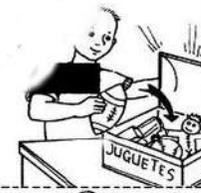
EVALUACION DE LA SESION

Escala de valoración para la competencia “Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común”

Desempeños de grado Nombres y Apellidos	Colabora activamente en la elaboración de Normas de convivencia que reflejen el buen trato entre compañeros.			Colabora activamente en la elaboración de normas de convivencia en el aula, teniendo en cuenta los deberes y derechos del niño.			Colabora en la construcción consensuada de normas de convivencia del aula, teniendo en cuenta los deberes y derechos del niño, y evalúa su cumplimiento.		
	Nunca	A veces	Siempre	Nunca	A veces	Siempre	Nunca	A veces	Siempre

Fichas de trabajo para los estudiantes:

5to Grado

	<p>Derecho a la vida</p>		<p>Derecho al amor y bienestar</p>
	<p>Derecho a protección médica</p>		<p>Derecho a tener un nombre y nacionalidad</p>
	<p>Derecho a tener un hogar y seguridad familiar</p>		<p>Deber de guardar las cosas en su lugar</p>
	<p>Deber de ayudar en casa</p>		<p>Deber de respetar a los que te rodean</p>
	<p>Deber de cuidar y mantener tu escuela</p>		<p>Deber de evitar golpear a tus compañeros</p>

DERECHOS Y DEBERES

Pintodibujos.com

¿Es un Derecho?

• Lee lo que dicen estos niños. ¿Es correcto? Colorea Sí o NO.



Sí No



Sí No



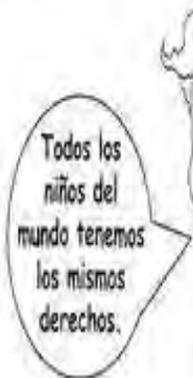
Sí No



Sí No



Sí No



Derechos internacionales del niño

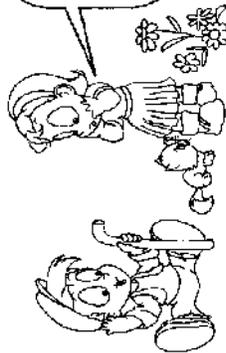
- ✓ Todos los niños y niñas deben tener los mismos derechos sin distinción de sexo, color, religión o condición económica.
- ✓ Los niños y niñas deben disponer de todos los medios necesarios para crecer física, mental y espiritualmente, en condiciones de libertad y dignidad.
- ✓ Los niños y niñas tienen derecho a un nombre y una nacionalidad desde el momento de su nacimiento.
- ✓ Los niños y niñas y sus madres tienen derecho a disfrutar de una buena alimentación, de una vivienda digna y de una atención sanitaria especial.
- ✓ Los niños y niñas con enfermedades físicas y psíquicas deben recibir atención especial y la educación adecuada a sus condiciones.
- ✓ Los niños y niñas han de recibir el amor y la comprensión de sus padres y crecer bajo su responsabilidad. La sociedad debe preocuparse de los niños y niñas sin familia.
- ✓ Los niños y niñas tienen derecho a la educación, a la cultura y al juego.
- ✓ Los niños y niñas deben ser los primeros en recibir protección en caso de peligro o accidente.
- ✓ Los niños y las niñas deben estar protegidos contra cualquier forma de explotación y abandono que perjudique su salud y educación

6to Grado

Describe con tus propias palabras que significa cada uno de estos derechos.

Los Derechos del Niño.

Por la presente declaración, los hombres y mujeres de todas las naciones reconocen que la humanidad debe dar al niño lo mejor de sí misma y proclama como un deber sagrado los siguientes derechos:



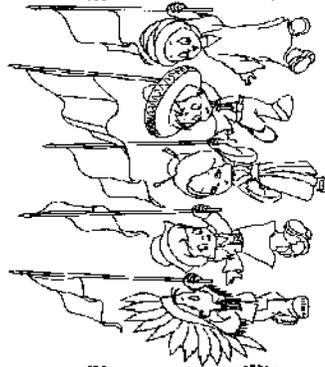
40.- El niño debe ser el primero en recibir socorro en caso de desgracias o desastres.

20.- El niño tiene derecho a nacer sano y en las mejores condiciones higiénicas.

50.- El niño debe recibir los medios necesarios para desarrollarse normalmente desde el punto de vista material, moral y espiritual.

80.- El niño debe ser educado, en el entendimiento de que tiene que dedicar sus capacidades al servicio de sus semejantes.

60.- El niño tiene derecho a recibir una educación integral.



100.- El niño tiene derecho a la vida, todos los pueblos necesitan del niño para asegurar su supervivencia y desarrollo económico, político y cultural.

10.- El niño debe ser protegido.

30.- El niño tiene derecho a ser alimentado, el enfermo a ser atendido y el abandonado a ser recogido.

70.- El niño debe disfrutar plenamente de las medidas de previsión y seguridad sociales, protegiéndolo contra cualquier explotación.

90.- El niño tiene derecho a que se le guíe por el camino del bien para que sea feliz y útil a la sociedad y a sí mismo.

Recorta y pega en tu libreta los derechos del niño en orden progresivo

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- Con la planificación de las sesiones de aprendizaje del área de Personal Social teniendo en cuenta los procesos didácticos mejora el desempeño docente.
- La implementación de la ficha de monitoreo, acompañamiento y evaluación de desempeño docente permitirá valorar el grado de planificación de los procesos didácticos del área de Personal Social
- La aplicación eficiente de los procesos didácticos del área de Personal social durante el desarrollo de las sesiones de aprendizaje mejora el desempeño docente
- Con la visita del directivo a las aulas de clase se espera conocer las fortalezas y debilidades de los docentes sobre la aplicación de los procesos didácticos de personal social a fin de tomar decisiones pertinentes para mejorar la práctica profesional docente.

Recomendaciones

- Que las sesiones de aprendizaje se planifiquen entre directivo y docente a fin de optimizar el diseño y formulación de los procesos didácticos del área de personal social
- Socializar entre docentes las prácticas de experiencias pedagógicas a fin de fortalecer la aplicación de los procesos didácticos y reflexionar de forma conjunta el desempeño docente.
- Aplicar el instrumento de evaluación de desempeño docente con la finalidad de que el equipo directivo acompañe y fomente la mejora de la práctica pedagógica de aquellos docentes que presentan deficiencias.
- Que las visitas de observación de una sesión de aprendizaje por el equipo directivo, sea con el propósito de identificar debilidades y fortalezas de los docentes a fin de reforzar por medio del acompañamiento la mejora de su práctica pedagógica.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Álvarez, C. (2004). Didáctica de la educación. Chiclayo: Fondo editorial FACHSE.
- Anderlecht. (2017). Procesos Didácticos. Obtenido de <http://mundodocenteabc.blogspot.pe/2016/01/proceso-didacticos.html>
- Boisvert, J. (2004). La formación del pensamiento crítico. México DF: Fondo de cultura económica.
- Buitrago, Á. (2013). La argumentación: de la retórica a la enseñanza de las ciencias. *Innovación Educativa*, ISSN. Redalyc.org, 1665-2673 .
- Cahuina, J. (2016). Estrategias didácticas en el Área Personal Social para desarrollar el pensamiento crítico en la construcción de las interpretaciones históricas en los estudiantes del 6° grado del nivel primario de la Institución Educativa “Jorge Basadre Grohmann”,. Arequipa, Perú. Obtenido de <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/3793/Edcalolm.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Campos, A. (2007). Pensamiento crítico. En Colección aula abierta . Bogotá: Cooperativo Editorial Magisterio .
- Carmona, N. (2010). El razonamiento en el desarrollo del pensamiento lógico a través de una unidad didáctica basada en el enfoque de resolución de problemas. *EL RAZONAMIENTO EN EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO LÓGICO*. Pereira, Colombia.
- Chacón. (2015). Procesos didácticos de personal social. Obtenido de http://docentesinnovadores.perueduca.pe/?get_group_doc=102/1472765005-procesosdidacticosp-150716043106-lva1-app6892.pdf

- Csikszentmihalyi, M. (1996). Creatividad. El flujo y la psicología del descubrimiento y la invención. RED. Revista de Educación a Distancia, 9.
- De Los Ríos, A (2018). *Los procesos didácticos de las áreas curriculares de Personal Social y Ciencia y Ambiente promueven las habilidades de pensamiento de orden superior de los estudiantes de la Institución Educativa N°22036, del distrito de San Juan, provincia de Castrovirreyna, Huancavelica 2018*. Trabajo de Suficiencia Profesional Universidad Católica Sedes Sapientiae, Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. Desde <http://repositorio.ucss.edu.pe/handle/UCSS/669?locale-attribute=de>
- Danilov. (1968). Acciones exitosas que se desarrollan en la práctica del aula para un labor efectiva y eficiente. Obtenido de <https://www.emaze.com/@ATLOCOCI/proceso-didactico>.
- Demandes, I. (2012). Evaluación del razonamiento científico y comunicación oral y escrita en el licenciado en enfermería. Esc Enferm, 980-984.
- Eduteka. (2006). Guía para utilizar el Modelo Gavilán en el aula. Obtenido de <http://www.eduteka.org/pdfdir/GuiaGavilan.pdf>
- Esquivias, S. M. (1997). "Estudio evaluativo de tres aproximaciones pedagógicas: ecléctica, Montessori y Freinet, sobre la ejecución de solución de problemas y creatividad, con niños de escuela primaria". Mexico, Mexico.
- Ministerio de Educación. (2007). Guía para el desarrollo del pensamiento crítico. Lima: Fimart S.A.C.
- Ministerio de Educación (2012). Currículo Nacional de la Educación Básica, Desde <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-2016.pdf>

Ministerio de Educación. (2014). Marco del Buen Desempeño Docente. Lima: Ministerio de Educación de Perú

Ministerio de Educación. (2016). Sesiones de aprendizaje. Obtenido de <http://www.minedu.gob.pe/rutas-del-aprendizaje/sesiones2016/index.php>

Mitjás, M. (1955). Creatividad Personalidad y Educación. Dialnet, 22.

Montalvo, W. (2011). *El clima organizacional y su influencia en el desempeño docente en las Instituciones Educativas del nivel de educación secundaria de la UGEL 15 de Huarochirí - 2008*. Lima: Universidad Enrique Guzmán y Valle. Desde https://www.academia.edu/29112148/UNIVERSIDAD_NACIONAL_DE_EDUCACION

Montenegro, I. (2007). *Evaluación del desempeño docente, fundamentos, modelos e instrumentos*. Bogotá: Editorial Magisterio. Desde <https://www.magisterio.com.co/libro/evaluacion-del-desempeno-docente-fundamentos-modelos-e-instrumentos>

Ortiz, S. (2018). *Procesos didácticos y aprendizajes significativo del área de comunicación de los estudiantes del 3° grado de primaria de la Institución Educativa N° 3053 Virgen del Carmen de independencia 2017* Tesis Universidad César Vallejo. Desde http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16070/Ortiz_SSE.pdf?sequence=1

Ponce, Z. (2005). *El desempeño profesional pedagógico del tutor del docente en formación en la escuela primaria como microuniversidad*. Tesis. Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona. Desde <http://www.cubaeduca.cu/media/www.cubaeduca.cu/medias/pdf/5286.pdf>

Rodríguez, E. M. (1999). Manual de Creatividad. Los procesos psíquicos y el desarrollo.

Ciudad de Mexico : Trillas.

Serna, E. (2013). El razonamiento lógico como requisito funcional en ingeniería. Obtenido de <http://www.laccei.org/LACCEI2013-Cancun/RefereedPapers/RP221.pdf>

Torre, S. (2001). Didáctica y currículo. Bases y componentes del proceso formativo. Dykinson,

<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/8929/Elprocesodeensenanza.pdf>.

UGEL Concepción, (2018) *Procesos didácticos del área Personal Social*. Desde [https://www.ugelconcepcion.gob.pe/wp-](https://www.ugelconcepcion.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/11PROCESOS_DIDACTICOS_PERSONAL_SOCIAL.pdf)

[content/uploads/2018/05/11PROCESOS_DIDACTICOS_PERSONAL_SOCIAL.pdf](https://www.ugelconcepcion.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/11PROCESOS_DIDACTICOS_PERSONAL_SOCIAL.pdf)

Zavala, C. (2014). *El potencial humano y su relación con el nivel de calidad de los procesos didácticos desarrollados por los docentes de comunicación de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, filial Chincha*. Tesis de maestría en Educación. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Desde [http://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/UNE/939/TM%20CE-](http://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/UNE/939/TM%20CE-Ge%20Z46%202014.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

[Ge%20Z46%202014.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/UNE/939/TM%20CE-Ge%20Z46%202014.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

ANEXOS

FICHA: MONITOREO, ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE – (MAE 2018)

NOMBRE DE LA LE	N° 22036		
REGIÓN	HUANCAVELICA	UGEL	CASTROVIRREYNA
APellidos y Nombres del docente visitado	RCEVEDO CARHUAPUNA FLOR BINITA		
NIVEL	PRIMARIA	ESPECIALIDAD	
DATOS DE LA OBSERVACIÓN			
GRADO	8:00	9:30	ÁREA CURRICULAR
FECHA	16-07-2019	HORA DE INICIO/TÉRMINO	PERSONAL SOCIAL
NOMBRE COMPLETO DEL MONITOR	DE LOS RÍOS MARTÍNEZ ANTONIO GERARDO		

Marque con una equis (X) el nivel de logro que alcanzó el docente observado en cada uno de los cinco desempeños. Además, en el caso de los desempeños: *Propicia un ambiente de respeto y proximidad y Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes*, si el docente es ubicado en el nivel I, indique si merece una marca.

NIVELES DE LOGRO			
NIVEL IV	NIVEL III	NIVEL II	NIVEL I
DESTACADO	SATISFACTORIO	EN PROCESO	INSATISFACTORIO
Se observa todas las conductas deseadas en el desempeño del docente.	Se observa la mayoría de conductas deseadas en el desempeño del docente.	Se observa tanto logros como deficiencias que caracterizan al docente en este nivel.	No alcanza a demostrar los aspectos mínimos del desempeño.

PRIMER INSTRUMENTO: OBSERVACIÓN EN AULA				
DESEMPEÑO: INVOLUCRA ACTIVAMENTE A LOS ESTUDIANTES EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE				
Descripción del desempeño: Logra la participación activa y el interés de los estudiantes por las actividades de aprendizaje propuestas, ayudándolos a ser conscientes del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende.				
Aspectos a observar: Acciones del docente para promover el interés y/o la participación de los estudiantes en las actividades de aprendizaje. Proporción de estudiantes involucrados en la sesión. Acciones del docente para favorecer la comprensión del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende.				
DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE				NIVELES
				IV III II I
El docente involucra activamente a todos o casi todos los estudiantes en las actividades propuestas. Además, promueve que comprendan el sentido de lo que aprenden.				✓
El docente involucra a la gran mayoría de los estudiantes en las actividades propuestas.				
El docente involucra al menos a la mitad de los estudiantes en las actividades propuestas.				
El docente no ofrece oportunidades de participación, o más de la mitad de estudiantes está distraído, muestra indiferencia, desgano o signos de aburrimiento.				
EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS) ESCUCHAN ATENTAMENTE LAS EXPLICACIONES DEL DOCENTE LEVANTAN LA MANO PARA PARTICIPAR Y MANIFIESTA ENTUSIASMO PARA PARTICIPAR Y DE FORMA EXPLÍCITA COMPRENDE EL SENTIDO DE APRENDIZAJE				

DESEMPEÑO: PROMUEVE EL RAZONAMIENTO, LA CREATIVIDAD Y/O EL PENSAMIENTO CRÍTICO				
Descripción del desempeño: Propone actividades de aprendizaje y establece interacciones pedagógicas que estimulan la formulación creativa de ideas o productos propios, la comprensión de principios, el establecimiento de relaciones conceptuales o el desarrollo de estrategias.				
Aspectos a observar: • Actividades e interacciones (sea entre docente y estudiantes, o entre estudiantes) que promueven efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.				
DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE	NIVELES			
	IV	III	II	I
El docente promueve efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico durante la sesión en su conjunto.				
El docente promueve efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico al menos en una ocasión.				
El docente intenta promover el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico al menos en una ocasión, pero no lo logra.			✓	
El docente propone actividades o establece interacciones que estimulan únicamente el aprendizaje reproductivo o memorístico de datos o definiciones, o que practiquen ejercicios (como problemas tipo o aplicación de algoritmos), técnicas o procedimientos rutinarios, o que copien información del libro de texto, la pizarra u otros recursos presentes en el aula.				
EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS) FORMULAN CONJETURAS E HIPÓTESIS				

DESEMPEÑO: EVALÚA EL PROGRESO DE LOS APRENDIZAJES PARA RETROALIMENTAR A LOS ESTUDIANTES Y ADECUAR SU ENSEÑANZA				
Descripción del desempeño: Acompaña el proceso de aprendizaje de los estudiantes, monitoreando sus avances y dificultades en el logro de los aprendizajes esperados en la sesión y, a partir de esto, les brinda retroalimentación formativa y/o adecua las actividades de la sesión a las necesidades de aprendizaje identificadas.				
Aspectos a observar: • Monitoreo que realiza el docente del trabajo de los estudiantes y de sus avances durante la sesión. • Calidad de la retroalimentación que el docente brinda y/o la adaptación de las actividades que realiza en la sesión a partir de las necesidades de aprendizaje identificadas.				
DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE	NIVELES			
	IV	III	II	I
El docente monitorea activamente a los estudiantes y les brinda al menos en una ocasión, retroalimentación por descubrimiento o reflexión (guía el análisis para encontrar por ellos mismos la solución y/o respuesta para mejorar).				
El docente monitorea activamente a los estudiantes, y les brinda retroalimentación descriptiva (sugiere en detalle qué hacer para encontrar la respuesta) y/o adapta las actividades a las necesidades de aprendizaje identificadas.			✓	
El docente monitorea activamente a los estudiantes, pero solo les brinda retroalimentación elemental (indica únicamente si la respuesta es correcta o incorrecta, da la respuesta correcta).				
El docente no monitorea o lo hace muy ocasionalmente (es decir, destina menos del 25 % de la sesión a recoger evidencia de la comprensión y progreso de los estudiantes). O ante las respuestas o productos de los estudiantes, el docente da retroalimentación incorrecta o bien no da retroalimentación de ningún tipo. O el docente evade las preguntas o sanciona las que reflejan incompreensión y desaprovecha las respuestas equivocadas como oportunidades para el aprendizaje.				
EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS) FORMULAN COMENTARIOS Y PREGUNTAS DURANTE EL MONITOREO ANTE UNA INTERROGANTE DE UN ESTUDIANTE EL DOCENTE LE SUGIERE COMO RESPONDER LA INTERROGANTE				

DESEMPEÑO: PROPICIA UN AMBIENTE DE RESPETO Y PROXIMIDAD							
Descripción del desempeño: Se comunica de manera respetuosa con los estudiantes y les transmite calidez o cordialidad dentro del aula. Además, está atento y es sensible a sus necesidades afectivas o físicas, identificándolas, y respondiendo a ellas con comprensión y empatía.							
Aspectos a observar:							
<ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento respetuoso y consideración hacia la perspectiva de los estudiantes. • Cordialidad o calidez que transmite el docente. • Comprensión y empatía del docente ante las necesidades afectivas o físicas de los estudiantes. 							
DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE				NIVELES			
				IV	III	II	I
El docente es siempre respetuoso con los estudiantes y muestra consideración hacia sus perspectivas. Es cordial con ellos y les transmite calidez. Siempre se muestra empático con sus necesidades afectivas o físicas. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes.				✓			
El docente es siempre respetuoso con los estudiantes, es cordial y les transmite calidez. Siempre se muestra empático con sus necesidades afectivas o físicas. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes.							
El docente es siempre respetuoso con los estudiantes, aunque frío o distante. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes.							
Si hay faltas de respeto entre los estudiantes, el docente no interviene o ignora el hecho. O el docente, en alguna ocasión, falta el respeto a uno o más estudiantes.							
Marque "SI" si el docente faltó el respeto a algún estudiante durante la sesión observada.				Si	No		
EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS)							
NO SE OBSERVA AGRISION NI DEFENSA DE LA DOCENTE A LOS ALUMNOS							
COMPARTE LA PROPOSTA DE LOS ESTUDIANTES							
ASIENTA LA CABEZA CUANDO LOS ESTUDIANTES RESPONDEN							
UN NIÑO SOLICITA IR AL BAÑO Y SE LO CONCEDO							

DESEMPEÑO: REGULA POSITIVAMENTE EL COMPORTAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES							
Descripción del desempeño: Las expectativas de comportamiento o normas de convivencia son claras para los estudiantes. El docente previene el comportamiento inapropiado o lo redirige eficazmente a través de mecanismos positivos que favorecen el buen comportamiento y permiten que la sesión se desarrolle sin mayores contratiempos.							
Aspectos a observar:							
<ul style="list-style-type: none"> • Tipos de mecanismos que emplea el docente para regular el comportamiento y promover el respeto de las normas de convivencia en el aula: positivos, negativos, de maltrato. • Eficacia con que el docente implementa los mecanismos para regular el comportamiento de los estudiantes, lo que se traduce en la mayor o menor continuidad en el desarrollo de la sesión. 							
DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE				NIVELES			
				IV	III	II	I
El docente siempre utiliza mecanismos formativos para regular el comportamiento de los estudiantes de manera eficaz.							
El docente utiliza predominantemente mecanismos formativos y nunca de maltrato para regular el comportamiento de los estudiantes de manera eficaz.					✓		
El docente utiliza predominantemente mecanismos formativos y nunca de maltrato para regular el comportamiento de los estudiantes, pero es poco eficaz. o							
El docente utiliza predominantemente mecanismos de control externo, aunque nunca de maltrato, para regular el comportamiento de los estudiantes, pero es eficaz, favoreciendo el desarrollo continuo de la mayor parte de la sesión.							
Para prevenir o controlar el comportamiento inapropiado en el aula, el docente utiliza predominantemente mecanismos de control externo y es poco eficaz, por lo que la sesión se desarrolla de manera discontinua (con interrupciones, quebres de normas o contratiempos). O no intenta siquiera redirigir el mal comportamiento de los estudiantes, apreciándose una situación caótica en el aula. O para prevenir o controlar el comportamiento inapropiado en el aula, utiliza al menos un mecanismo de maltrato con uno o más estudiantes.							
EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS)							
NO SE EVIDENCIA MECANISMO DE MALTRATO							
FORMULA Y HACE RECORDAR LAS NORMAS DE CONVIVENCIA CON CIERTOS QUIEBRES							

PUNTAJE TOTAL 16

(6-8)	(9-15)	(16-20)	(21-24)
INSATISFACTORIO	EN PROCESO	SATISFACTORIO	DESTACADO

SEGUNDO INSTRUMENTO: PLANIFICACIÓN CURRICULAR				
Marque con una (X) según corresponda y consigne en la última columna la evidencia que fundamenta su evaluación, siguiendo lo establecido.				
CRITERIOS	No se cumple	Se cumple parcialmente	Cumplido	Evidencias que sustentan su respuesta
La programación anual presenta una distribución de las competencias y capacidades vinculadas en el área curricular.			X	
La programación anual presenta los propósitos de aprendizaje para el grado escolar (competencias, capacidades y enfoques), en relación a las necesidades identificadas.			X	
La situación significativa de la unidad didáctica está vinculada con las competencias, desempeños y enfoques transversales a desarrollar.			X	
La secuencia de sesiones planteada en la unidad permite observar la combinación de diversas competencias y están relacionada con los retos de la situación significativa.		X		
Las evidencias e instrumentos de evaluación están relacionados con los propósitos de aprendizaje (competencias, desempeños y enfoques transversales).		X		
La unidad didáctica prevé el uso de diversos recursos y materiales educativos, de acuerdo con los propósitos.		X		
El título de la sesión precisa lo que van a aprender los estudiantes.			X	
Los propósitos de aprendizaje indican las competencias, los desempeños y las actitudes observables (enfoques transversales) de la unidad didáctica.			X	
El diseño de la sesión de aprendizaje considera estrategias de organización variadas y contextualizadas (en pequeños grupos, trabajo en parejas, trabajo con monitores, trabajo en grupo clase, trabajo individual, etc.)		X		
Los contenidos de aprendizaje desarrollados en la sesión están vinculados a problemas o situaciones de la vida cotidiana, a la actualidad y/o los intereses de los estudiantes.		X		
El cierre de la sesión considera actividades para extraer conclusiones, puntualizar alguna idea, un procedimiento, la solución o soluciones encontradas, etc.		X		
El/la docente tiene un registro auxiliar de evaluación.		X		

* Todos los documentos de planificación curricular deben estar usados y aprobados por los directivos responsables.

COMENTARIO Y RECOMENDACIONES:

EXECUTAR LAS ACTIVIDADES QUE SE PLANIFICA EN LAS SESION DE APRENDIZAJE

COMPROMISOS DE MEJORA DEL DOCENTE:

CONSOLIDAR LA HABILIDAD DE PROMOVER EL RAZONAMIENTO, LA CREATIVIDAD Y/O EL PENSAMIENTO CRITICO

[Signature]
Monitor



[Signature]
Docente monitoreado